

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 150 PÁGINAS

**Decretos**

---

## AUTORIDADES

*Sra. Secretaria Legal y Técnica*

*Dra. María Fernanda Inza*

*Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial*

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

*Sra. Directora de Boletín Oficial*

*Dra. María S. Carmona*

*Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado*

*Dra. Silvia Noemí López*

*Domicilio legal: Calle 3 y 523*

*Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires / Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431*

*[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)*

*Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195*

*Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-983-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2966-585/15 - Designación GIACHETTI Federico Jesús

---

**VISTO** el expediente N° 2966-585/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Federico Jesús GIACHETTI para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal "Evita" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante generada por el cese de Silvia Graciela TVERDOVSKY, en el Hospital Interzonal "Evita" de Lanús, concretado por Resolución 11112 N° 771/15 – Anexo 1 – Planilla 26, contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Contaduría General de la

Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Interzonal "Evita" de Lanús, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Licenciado en Psicología - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678).

Federico Jesús GIACHETTI (D.N.I. 31.617.454 – Clase 1985).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0031 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 14:01:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:23:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:41:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto****Número:** DECTO-2017-984-E-GDEBA-GPBALA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017**Referencia:** 2900-5582/15 - Designación MENDEZ Edgardo Luis y otros

**VISTO** el expediente N° 2900-5582/15 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica que fuera celebrada el 3 de noviembre de 2016 se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron cargos vacantes creados oportunamente para el personal que se desempeñara en el marco del "Programa de Becas de Formación y Capacitación de Preingreso" por el artículo 57 de la Ley N° 14.652 – Presupuesto General Ejercicio 2015, incorporadas en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15 y originadas por diferentes tipos de ceses del Personal de Planta Permanente, contando con los actos administrativos respaldatorios pertinentes, vigentes en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3°

de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados;

Que la jurisdicción cuenta con los créditos específicos para la atención del gasto que insumirá la medida, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que resulta procedente otorgarle a Nicolás Eduardo MARFUL una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designan, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Enrique F. F. Erill” de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 376/08;

Que las funciones inherentes, al cargo en el que desarrollará sus tareas Edgardo Luis MENDEZ, son consideradas insalubres, mediante Resolución N° 1217/92, a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71, y teniendo en cuenta lo normado por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), motivo por el cual debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a las personas que se mencionan en el Anexo Único (IF-2017-03562467-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

**ARTÍCULO 2°.** Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de

los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

**ARTÍCULO 4°.** Otorgar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Nicolás Eduardo MARFUL (D.N.I. 38.699.112 – Clase 1995), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñan, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 376/08.

**ARTÍCULO 5°.** Establecer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Edgardo Luis MENDEZ (D.N.I. 17.829.404 – Clase 1966), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), dado que las funciones inherentes al cargo en el que se desempeñará, son consideradas insalubres, mediante Resolución N° 1217/82.

**ARTÍCULO 6°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: 0041, 0045, 0059, 0026 y 0064 - Finalidad 3 Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamientos 1, 3 y 4. Personal de Servicio, Administrativo y Técnico Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 7°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 12:02:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:23:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:41:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:42:50 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-985-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2930-62/15 - Designación GARABENTO Matías Gabriel

---

**VISTO** el expediente N° 2930-62/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Matías Gabriel GARABENTO para desempeñar funciones en el Hospital Zonal "Blas L. Dubarry" de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante generada por el cese de Daniel Andrés BARRIOS en el Hospital Zonal General "Lucio Meléndez" de Adrogué, concretado por Resolución N° 62/15 y contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indica:

Médico – Ortopedia y Traumatología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Matías Gabriel GARABENTO (D.N.I. 28.762.633 - Clase 1981).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0059 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 14:09:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:23:54 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:41:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:42:35 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-986-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2930-2862/14 - Designación DUFFY María Brenda

---

**VISTO** el expediente N° 2930-2862/14 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a María Brenda DUFFY para desempeñar funciones en el Hospital Zonal “Blas L.Dubarry” de Mercedes” dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por

el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11112-Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal “Blas L. Dubarry” de Mercedes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla y en el régimen horario que se indica:

Licenciada en Fonoaudiología – treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678)

María Brenda DUFFY (D.N.I. 25.023.222 – Clase 1976).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0059 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 12:28:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:24:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:42:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:42:38 -03'00'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

Número: DECTO-2017-987-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: 2910-1329/16 - Designación BRIGNONE Constantino José

---

**VISTO** el expediente N° 2910-1329/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Constantino José BRIGNONE para desempeñar funciones en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos "Simplemente Evita" de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante generada por el cese de Jorge Bernabé Juan LOPEZ en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissein" de La Matanza, concretado por Decreto N° 905/15 y contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que resulta procedente otorgarle a Constantino José BRIGNONE una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrolla la actividad en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos

“Simplemente Evita” de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 377/08;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico - Neurocirugía – treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471)

Constantino José BRIGNONE (D.N.I. 32.523.101 – Clase 1986).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designado Constantino José BRIGNONE (D.N.I. 32.523.101 – Clase 1986), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 377/08.



**ARTÍCULO 4º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0054 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley Nº 14879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 14:10:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:24:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:42:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:42:41 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-993-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2998-114/16 - Designación BRACAMONTE Emilce Elizabeth

---

**VISTO** el expediente N° 2998-114/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Emilce Elizabeth BRACAMONTE para desempeñar funciones en el Hospital Local “Nuestra Sra. del Carmen” de Carmen de Areco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante generada por el cese de Melina Gabriela VACCARI en el Hospital General de Agudos “Pedro Florito” de Avellaneda, concretado por Resolución N° 1819/15 y contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Local "Nuestra Sra. del Carmen" de Carmen de Areco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indica:

Médica – Pediatría - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Emilce Elizabeth BRACAMONTE (D.N.I. 24.666.946 – Clase 1975).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la notificación de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0020 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 14:10:25 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:22:34 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:43:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-996-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2894-92/16 - Designación MITMA AJHUACHO Wilfredo

---

**VISTO** el expediente N° 2894-92/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Wilfredo MITMA AJHUACHO para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Eduardo Wilde" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por el profesional con relación al cargo que posee en el Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce" de Florencio Varela;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Eduardo Wilde" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Licenciado en Enfermería - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)

Wilfredo MITMA AJHUACHO (D.N.I. 18.860.895 – Clase 1975).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por el profesional que se menciona en el artículo 1° del presente, con relación al cargo que posee en el Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce" de Florencio Varela.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0033 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 19:08:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:26:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:43:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:43:47 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-997-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2900-45568/17 - Designación PONCE Carlos Alberto

---

**VISTO** el expediente N° 2900-45568/17 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Carlos Alberto PONCE para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos "General Manuel Belgrano" de General San Martín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de Sonia Isidora IBARRA, concretada por Resolución 11112 N° 413/16 - Anexo 1 - Planilla 2, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;



Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal General de Agudos "General Manuel Belgrano" de General San Martín, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico – Ortopedia y Traumatología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Carlos Alberto PONCE (D.N.I. 30.821.396 – Clase 1984).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0025 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 19:01:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:26:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:43:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-999-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIR  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2989-1486/16 - Designación LUCCA María Clara

**VISTO** el expediente N° 2989-1486/16 del Ministerio de Salud, por el que se propicia designar a María Clara LUCCA en el Hospital Interzonal General de Agudos “Vicente Planes” de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, se acordó, mediante Acta N° 41, el pase a planta permanente de aproximadamente cinco mil (5.000) personas pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propone desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la agente citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida por los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese de un cargo por aceptación de renuncia de Ramiro Ignacio FERNANDEZ, concretada por Resolución N° 1606/14, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que resulta procedente otorgarle a la agente una bonificación remunerativa bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del que es designada, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desempeña las actividades en el Hospital Interzonal General de Agudos “Vicente López y Planes” de

Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 980/15;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médica – Pediatría - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

María Clara LUCCA (D.N.I. 31.822.822 – Clase 1985).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la notificación de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Otorgar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designada María Clara LUCCA (D.N.I. 31.822.822 – Clase 1985), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Interzonal General de Agudos "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 980/15.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de

Hospitales - Programa: 0046 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.21 19:00:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:26:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:43:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:43:56 -0300'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

Número: DECTO-2017-1011-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: Exp. N° 2171-20014/17 - Federico Agustín TAU - Designación Docente

---

**VISTO** el expediente N° 2171-20.014/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Federico Agustín TAU, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en el Centro de Contención Hogar de Tránsito, y

**CONSIDERANDO:**

Que la designación que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 07, personal docente - carácter provisional -, preceptor, con régimen de veintidós horas, quince minutos (21,15) semanales de labor, a partir del 1° de enero de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 086/17, obrante a fojas 22, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que conforme a la tipificación del establecimiento de que se trata, corresponde otorgar a Federico Agustín TAU, la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la renuncia al cargo del docente Marcelo Fernando BURGOS, dispuesta por Resolución 11118 N° 236/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 07, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

DÉBITO:

PRG 010, SPRG 001, AES 001

Personal Docente un (1) cargo

CRÉDITO:

PRG 011, AES 002

Personal Docente un (1) cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el Centro de Contención Hogar de Tránsito, en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 07, personal docente - carácter provisional -, preceptor, con régimen de veintidós horas, quince minutos (21,15) semanales de labor, a partir del 1º de enero de 2017, a Federico Agustín TAU (DNI. N° 27.236.115, Clase 1979); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3º.** Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el Centro de Contención Hogar de Tránsito, a partir del 1º de enero de 2017, a Federico Agustín TAU (DNI. Nº 27.236.115, Clase 1979); la bonificación establecida en el Decreto Nº 6166/89 y sus modificatorios; de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 011, AES 002, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 07, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley Nº 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:03:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:29:29 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2017.12.27 20:46:48 -03'00'





## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

Número: DECTO-2017-1015-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: Exp. N° 2171-19725/16 - Amaya AYESTARAN - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-19.725/16, del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Amaya AYESTARAN como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en la Casa de Abrigo - Bahía Blanca, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención de los Derechos del Niño y demás tratados Internacionales;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que en atención al destino asignado a la postulante, procede otorgarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios,

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que se cuenta con el cargo vacante necesario para atender la presente designación;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, la transferencia de un (1) cargo, según el siguiente detalle:

#### DÉBITO

PRG 011, AES 004

Personal Administrativo un (1) cargo

#### CRÉDITO

PRG 010, SPRG 001, AES 003

Personal Técnico un (1) cargo.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y Locales, Casa de Abrigo – Bahía Blanca, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria

(mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Amaya AYESTARAN (DNI. N° 36.327.861, Clase 1991), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.27 14:02:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:29:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:25 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:00 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1018-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21709/17 - Germán Eduardo VELEZ - Designación Docente

**VISTO** el expediente N° 2171-21.709/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la asignación de horas cátedra a Germán Eduardo VELEZ, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, nivel de enseñanza media - instructor de capacitación técnica, especialidad gasista, con veinticuatro (24) horas cátedra, a partir del 1° de mayo de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 100/17, obrante a fojas 23, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con la cantidad de horas vacantes, para atender la presente asignación;

Que conforme a la tipificación del establecimiento de que se trata, corresponde otorgar a Germán Eduardo VELEZ, la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital

Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, con una carga de veinticuatro (24) horas cátedra, nivel de enseñanza media - instructor de capacitación técnica, en la especialidad gasista, a partir del 1° de mayo de 2017, a Germán Eduardo VELEZ (DNI. N° 21.066.045, Clase 1969); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", a partir del 1° de mayo de 2017, a Germán Eduardo VELEZ (DNI. N° 21.066.045, Clase 1969); la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88; de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 011, AES 005, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:56:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:09 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1019-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21402/17 - María Victoria SAJA - Designación Docente

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.402/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la asignación de horas cátedra a María Victoria SAJA, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en el Instituto Eduardo Petorutti, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, nivel de enseñanza media con funciones de educador integral, con veinticuatro (24) horas cátedra, a partir del 1° de enero de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 092/17, obrante a fojas 22, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con la cantidad de horas vacantes, para atender la presente asignación;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el Instituto Eduardo Petorutti, en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, con una carga de veinticuatro (24) horas cátedra, nivel de enseñanza media con funciones de educador integral, a partir del 1° de enero de 2017, a María Victoria SAJA (DNI. N° 25.432.571, Clase 1977); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:01:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros



Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:12 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1022-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-20018/17 - Alejandro Fabio MURRAY - Designación Docente

**VISTO** el expediente N° 2171-20.018/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la asignación de horas cátedra a Alejandro Fabio MURRAY, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en el Instituto de Régimen Cerrado de La Matanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, nivel de enseñanza media, en la asignatura salud y adolescencia, con treinta (30) horas cátedra, a partir del 1° de enero 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 075/17, obrante a fojas 49, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de la Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con la cantidad de horas vacantes, para atender la presente asignación;

Que conforme a la tipificación del establecimiento de que se trata, corresponde otorgar a Alejandro Fabio MURRAY, la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital

Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - premio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, Instituto de Régimen Cerrado de La Matanza, en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, con una carga de treinta (30) horas cátedra, nivel de enseñanza media, en la asignatura salud y adolescencia, a partir del 1° de enero de 2017, a Alejandro Fabio MURRAY (DNI. N° 18.211.512, Clase 1967); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, Instituto de Régimen Cerrado de La Matanza, a partir del 1° de enero de 2017, a Alejandro Fabio MURRAY (DNI. N° 18.211.512, Clase 1967); la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 011, AES 004, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:58:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:35 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1023-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21707/17 - Gustavo Daniel SARTORE - Designación Docente

**VISTO** el expediente N° 2171-21.707/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la asignación de horas cátedra a Gustavo Daniel SARTORE, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, nivel de enseñanza media - instructor de capacitación técnica, modalidad huerta, con veinticuatro (24) horas cátedra, a partir del 1° de mayo de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 098/17, obrante a fojas 25, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con la cantidad de horas vacantes, para atender la presente asignación;

Que conforme a la tipificación del establecimiento de que se trata, corresponde otorgar a Gustavo Daniel SARTORE, la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital

Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, con una carga de veinticuatro (24) horas cátedra, nivel de enseñanza media – instructor de capacitación técnica, en la modalidad huerta, a partir del 1° de mayo de 2017, a Gustavo Daniel SARTORE (DNI. N° 25.817.434, Clase 1977); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en los Talleres Centralizados de Educación y Capacitación Técnica con Salida Laboral "Alumno Carlos Ibarra", a partir del 1° de mayo de 2017, a Gustavo Daniel SARTORE (DNI. N° 25.817.434, Clase 1977); la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88; de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 011, AES 005, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los

Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:57:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:55 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:47:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:38 -03'00

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1024-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-20000/17 - Rosana Patricia BONACALZA - Designación Docente

---

**VISTO** el expediente N° 2171-20.000/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia la asignación de horas cátedra a Rosana Patricia BONACALZA, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en el Centro de Contención de Junín, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, nivel de enseñanza media, en la asignatura construcción de la ciudadanía, con veinticuatro (24) horas cátedra, a partir del 1° de enero de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Acta N° 087/17, obrante a fojas 24, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de la Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con la cantidad de horas vacantes, para atender la presente asignación;

Que conforme a la tipificación del establecimiento del que se trata, corresponde otorgar a Rosana Patricia BONACALZA, la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el Centro de Contención de Junín, en el régimen estatutario 02, agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional -, con una carga de veinticuatro (24) horas cátedra, nivel de enseñanza media, en la asignatura construcción de la ciudadanía, a partir del 1º de enero de 2017, a Rosana Patricia BONACALZA (DNI. N° 22.899.496, Clase 1972); en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2º.** Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el Centro de Contención de Junín, a partir del 1º de enero de 2017, a Rosana Patricia BONACALZA (DNI. N° 22.899.496, Clase 1972); la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios, de acuerdo con lo indicado en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3º.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 011, AES 002, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:00:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:47:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:40 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1032-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Expediente N° 2171-20223/17 - Lucia OLMOS - Designación Temporaria

---

**VISTO** el expediente N° 2171-20.223/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Lucía OLMOS como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño – Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Hugo Simón Leopoldo BERNAL, dispuesta por Resolución 11118 N° 105/16 del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-02517885-OPNYAMDSGP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y Locales, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño – Quilmes, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 08 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 05, personal profesional, tareas de abogada, a Lucía OLMOS (DNI. N° 33.242.693, Clase 1988), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.27 10:38:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 18:00:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:26:55 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:14:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:16:30 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1034-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21392/17 - Carolina Andrea RUSSO - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.392/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Carolina Andrea RUSSO como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en la Casa de Abrigo - Ayacucho, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 6 de febrero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Alicia Dora PANZERA, dispuesta por Resolución 11118 N° 184/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-00805903-OPNYAMDSP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y

Locales, Casa de Abrigo - Ayacucho, a partir del 6 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Carolina Andrea RUSSO (DNI. N° 27.669.106, Clase 1979), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:54:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 17:57:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:26:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:14:43 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2017.12.27 23:16:36 -03'00'



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto****Número:** DECTO-2017-1046-E-GDEBA-GPBALA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017**Referencia:** Exp. N° 2171-21386/17 - Cintia Fabiana CARO - Designación Personal Temporario

**VISTO** el expediente N° 2171-21.386/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Cintia Fabiana CARO como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en el Instituto Bernardino Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle el adicional previsto en el artículo 1° del Decreto N° 10104/87 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de María Ester SPINDOLA, dispuesta por Resolución 11118 N° 105/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-00808053-OPNYAMDSGP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de R.E.U.N.A., Instituto Bernardino

Rivadavia, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley Nº 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Cintia Fabiana CARO (DNI. Nº 31.002.655, Clase 1984), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole el adicional previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 10104/87 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley Nº 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:51:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 18:06:41 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:29:13 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:16:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:18:25 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1047-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21248/17 - Verónica Noemí FLEITA - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.248/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Verónica Noemí FLEITA como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño - Mercedes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por el cese por incapacidad psicofísica y a los fines jubilatorios de Sara Alicia OLIVERA, dispuesta por Resolución 11118 N° 12/16 del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del

número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-01446142-OPNYAMDSP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección

Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y Locales, Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño – Mercedes, a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 08 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 05, personal profesional, tareas de licenciada en trabajo social, a Verónica Noemí FLEITA (DNI. N° 26.271.418, Clase 1977), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2º del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:52:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 17:58:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:29:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:16:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2017.12.27 23:18:28 -0300

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1060-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2960-2840/15 - Designación PELUSSA María Soledad

---

**VISTO** el expediente N° 2960-2840/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a María Soledad PELUSSA para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por

el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médica – Clínica Quirúrgica - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

María Soledad PELUSSA (D.N.I. 30.799.262 – Clase 1984).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0069 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 17:43:56 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:30:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:17:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:19:58 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1071-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2959-19/15 - Designación RICHIUSA Marcela Adriana

**VISTO** el expediente N° 2959-19/15 del Ministerio de Salud, atento que mediante Resolución N° 4284/14 y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, un (1) cargo de Contador Público – treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Zonal General de Agudos “Doctora Cecilia Grierson” de Guernica – Partido de Presidente Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, ampliado a fojas 27 y 28 obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada en el exordio del presente, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Marcela Adriana RICHIUSA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citado en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que resulta procedente otorgarle a Marcela Adriana RICHIUSA, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 3169/08;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de Marcela Adriana RICHIUSA (D.N.I. 23.829.508 – Clase 1974), como Contadora Pública – treinta y seis (36) horas semanales de labor, en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctora Cecilia Grierson” de Guernica – Partido de Presidente Perón, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, concretada mediante Resolución 11112 N° 2417/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a la profesional que se menciona a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Zonal General de Agudos “Doctora Cecilia Grierson” de Guernica – Partido de Presidente Perón

Contadora Pública - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)

Marcela Adriana RICHIUSA (D.N.I. 23.829.508 – Clase 1974)

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 4°.** Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designada Marcela Adriana RICHIUSA (D.N.I. 23.829.508 – Clase 1974), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el establecimiento en el que se desempeñará, de acuerdo a lo normado por el Decreto N° 3169/08.

**ARTÍCULO 5°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02 - Programa: 0084 - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 17:44:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:31:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:18:50 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:21:01 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1080-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2980-4003/15 - Designación GIMENEZ Romina

---

**VISTO** el expediente N° 2980-4003/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Romina GIMENEZ para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Enrique F. F. Erill” de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por aceptación de renuncia de Laura SILVA, concretado por Resolución 11112 N° 690/16 – Anexo Único – Planilla 4, contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que resulta procedente otorgarle a la causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en el que se designa, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 377/08;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médica – Ginecología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Romina GIMENEZ (D.N.I. 28.673.086 – Clase 1981).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Otorgar, a partir de la fecha de notificación del presente, la bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico del cargo en que es designada Romina GIMENEZ (D.N.I. 28.673.086 – Clase

1981), en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales en las que se desarrollan las actividades en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Enrique F. F. Erill" de Escobar, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de acuerdo a lo normado por Decreto N° 377/08.

**ARTÍCULO 4º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0026 – Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 19:22:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:33:03 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:19:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:22:09 -03'00'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

Número: DECTO-2017-1081-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: 2981-574/15 - Designación FORMOSO Ricardo Daniel

---

**VISTO** el expediente N° 2981-574/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Ricardo Daniel FORMOSO para desempeñar funciones en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronta Atención (U.P.A. 17) - Quilmes, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que para propiciar dicho trámite se afectó un cargo vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del



Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Isidoro G. Iriarte” de Quilmes, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con prestación de servicios en la Unidad de Pronto Atención (U.P.A. 17) - Quilmes, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, al profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en el régimen horario que se indica:

Licenciado en Enfermería - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)

Ricardo Daniel FORMOSO (D.N.I. 31.174.416 – Clase 1984).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0011 – Actividad Específica: 0017 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los

Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 18:39:49 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:33:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:20:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:22:44 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1084-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2900-42789/17 -Designación VILLALBA Nilda Beatriz

**VISTO** el expediente N° 2900-42789/17 y agregado del Ministerio de Salud, por el cual Reynaldo Jorge CABARCOS presentó, a partir del 8 de mayo de 2017, su renuncia como Director Asociado del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, cargo para el cual fue designado oportunamente mediante el artículo 1° del Decreto N° 3801/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó a fojas 4 que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que es procedente limitar los alcances del artículo 2° del Decreto N° 3801/07, por el que se le reservó el cargo al profesional mencionado, reintegrándose a su cargo de revista que posee en el régimen de la Ley N° 10430, en la Categoría 21 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el nosocomio en cuestión;

Que consecuentemente se solicitó se designe, a partir del 8 de mayo de 2017, como Directora Asociada - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de

Atención de la Salud de las Personas, a Nilda Beatriz VILLALBA;

Que las funciones de Director Asociado integran la Carrera Profesional Hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que asimismo, la causante reserva el cargo que posee como Médica de Hospital "B" – Especialidad: Clínica Pediátrica – treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Directora Asociada del precitado establecimiento, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que consecuentemente, Nilda Beatriz VILLALBA, reserva hasta el 28 de agosto de 2017, las funciones de Jefe de Guardia - treinta y seis (36) horas semanales guardia del nosocomio en cuestión, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 4254/13, en razón de la designación propiciada por el presente;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaria de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto, ambas dependientes Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 8 de mayo de 2017, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, la renuncia presentada por Reynaldo Jorge CABARCOS (D.N.I. 5.323.777 - Clase 1942 - Legajo de Contaduría 156.467), como Director Asociado del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, cargo para el cual fue designado oportunamente el artículo 1° del Decreto N° 3801/07.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, a partir del

8 de mayo de 2017, el profesional mencionado en el artículo precedente, se reintegra a su cargo de revista que posee en el régimen de la Ley N° 10430, en la Categoría 21 – Clase A – Grado I – Agrupamiento 5. Personal Profesional (Abogado) cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Directora Asociada - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la Carrera Profesional Hospitalaria, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Nilda Beatriz VILLALBA (D.N.I. 17.172.245 - Clase 1964 – Legajo de Contaduría 326.067).

**ARTÍCULO 4°.** Reservar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 8 de mayo de 2017, el cargo que posee la agente mencionada en el artículo precedente como Médica de Hospital “B” – Especialidad: Clínica Pediátrica - treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Directora Asociada del precitado establecimiento, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528.

**ARTÍCULO 5°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud que, hasta el 28 de agosto de 2017, Nilda Beatriz VILLALBA (D.N.I. 17.172.245 - Clase 1964 – Legajo de Contaduría 326.067), reserva las funciones de Jefe de Guardia - treinta y seis (36) horas semanales guardia del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” de Mar del Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que le fueran asignadas por concurso mediante Resolución N° 4254/13, en razón de la designación dispuesta por el presente.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 18:39:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:33:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:20:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:23:03 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1085-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2962-1727/16 - Designación CLIVIO Laura

---

**VISTO** el expediente N° 2962-1727/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a Laura CLIVIO para desempeñar funciones en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que la agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que para propiciar dicho trámite se afectó la vacante producida por el cese en el cargo por hallarse en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios de Noemí Viviana GRIMBERG, concretada por Resolución 11112 N° 358/17 – Anexo 1 – Planilla 17, contemplado en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado

por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que resulta procedente dejar constancia que, en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Laura CLIVIO debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite precedente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía, y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente designación se concreta de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a la profesional que se menciona a continuación, para desempeñar el cargo que se detalla, en la especialidad y en el régimen horario que se indican:

Médico - Neumonología - treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)

Laura CLIVIO (D.N.I. 30.575.430 - Clase 1983).

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Laura CLIVIO (D.N.I. 30.575.430 - Clase 1983), debe



efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

**ARTÍCULO 4°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: 0072 - Finalidad 3 - Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 18:39:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:33:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:20:55 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:23:06 -0300

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-950-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Plan de acciones CIC 2017. 2157-97/17

---

**VISTO** el expediente N° 2157-97/17, mediante el cual la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, propicia la aprobación del Plan de Acciones para el año 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Actas del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires N° 1450/16 y N° 1452/17 se aprobó el Plan de Acciones de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que la aprobación del Plan de Acciones para el año 2017, permitirá el adecuado ordenamiento de las competencias que son específicas del citado Organismo para el presente período;

Que tal procedimiento se encuadra en las prescripciones del artículo 17 inciso c) de la Ley Orgánica (Decreto Ley N° 7385/68) y los artículos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado la intervención en razón de sus respectivas competencias Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar, en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Plan de Acciones CIC 2017 que, como Anexo (IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC), forma parte integrante del presente acto.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ELUSTONDO Jorge Roman  
Date: 2017.12.19 13:24:10 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Román Elustondo  
Ministro  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:15:36 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:32:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2017.12.27 20:33:47 -03'00'

**COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****PLAN DE ACCIONES 2017****I. MARCO CONCEPTUAL**

Dentro de la misión de la Comisión de Investigaciones Científicas de promover, patrocinar, orientar y realizar investigaciones científicas y técnicas y acorde con la política general que fija el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Investigación, procurando una correcta coordinación de los esfuerzos, especialmente dentro del ámbito provincial, y asesorando, sobre temas de su competencia, corresponde a la CIC dentro de sus funciones particulares:

- a) Dar adecuada prioridad a los temas de Investigación Científico- Tecnológica que resulten de interés para el desarrollo provincial, sin que ello signifique un factor limitativo.
- b) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la realización de Investigaciones o proyectos especiales para el progreso de la Ciencia y la Tecnología.
- c) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la creación de Centros, Laboratorios e Institutos de investigación propios o asociados con otras instituciones.
- d) Otorgar subsidios, premios y subvenciones, dentro de los planes y programas que apruebe el Directorio.
- e) Difundir los resultados de la labor científica y técnica en coordinación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, facilitando su utilización.
- f) Proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el auspicio para la realización de Congresos científicos y tecnológicos, facilitando la asistencia de su personal, para exponer los resultados de sus investigaciones.
- g) Proponer al Poder Ejecutivo el otorgamiento de becas y asignarlas, de acuerdo a las recomendaciones de las Comisiones Asesoras Honorarias en cada temática.

Es conocido que la responsabilidad de la CIC se acrecentó desde su creación en 1956, a partir de la incorporación a velocidad creciente del conocimiento científico - tecnológico en los sistemas de producción, en la solución de problemas sociales y en la gestión gubernamental. Estos cambios requieren de nuevos mecanismos de relación dentro de los organismos del gobierno, de nuevas relaciones con el sector productivo y de cambios dentro del propio sistema, a partir de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Dichas relaciones constituyen un sistema complejo en un vasto territorio que exige procesos incrementales de innovación y competitividad.

La investigación centrada en resolver problemas del sector productivo, público y privado, ya no es responsabilidad exclusiva del sistema científico, sino el resultado del diálogo entre todos. La innovación, definida desde la economía como incorporación de

IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC

página 1 de 8



conocimientos al mercado de productos y servicios, se ha convertido en un demandante de tecnología. Esto obliga al Estado a preocuparse por el acceso al conocimiento de las empresas radicadas en su territorio, en particular pequeñas y medianas, ya que de otra manera perderían competitividad, con los consiguientes impactos negativos sobre el empleo y la distribución de riqueza.

Buenos Aires, por dimensión e historia, tiene la responsabilidad de desarrollar una política científico-tecnológica propia eficiente, que complemente la política nacional en aquellos campos específicos que su sistema productivo y su realidad social y cultural demandan. Se propicia, por lo tanto, la conformación de un "Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación", que es más que la suma de las capacidades instaladas en territorio provincial: "implica una estrategia deliberada de articulación de esas capacidades no solo para la resolución de problemas sino para el aprovechamiento de oportunidades que contribuyan a mejorar la calidad de vida del pueblo de la provincia".

La CIC continuará durante el año 2017 interactuando con las Universidades con sede en la Provincia y con el sistema científico-tecnológico nacional tratando de avanzar en propuestas de cambios en la legislación vigente que rige al propio sistema (creado en la década de 1960), para lo cual será necesario alcanzar el consenso de los investigadores, y resto del sistema, a fin de modernizar y agilizar las acciones entre los distintos actores involucrados.

Durante 2017 se avanzará asignando recursos a los Centros, Institutos y Laboratorios Propios y Asociados en base a la producción científica y a las transferencias realizadas al sector público y privado, con especial énfasis en el fortalecimiento de aquellos que por distintos motivos han reducido su masa crítica de recursos humanos procurando, en la medida de las posibilidades presupuestarias, mejorar la infraestructura existente.

Es de esperar que durante el año, conjuntamente con las Instituciones con las cuales se comparten los distintos Centros de múltiple dependencia, puedan mejorarse los espacios comunes e iniciar las reformas para la puesta en valor de los edificios.

Será potenciada la relación con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) y el MINCyT, con el objeto de obtener fondos nacionales de contraparte para el financiamiento de proyectos estratégicos. Se continuará además, con la política de articulación con otros organismos nacionales de ciencia y tecnología, en particular con CONICET y Universidades Públicas con asiento en el territorio provincial.

Se ampliará el programa de becas cofinanciadas, entendiendo que resulta una alternativa superadora del sistema tradicional, en tanto garantiza una mayor pertinencia de los esfuerzos en formación de recursos humanos, respecto de las necesidades provinciales, tanto a nivel de las universidades como de empresas que adhieran al sistema. Este programa implementado hace unos años ha dado resultados satisfactorios y se lo considera una herramienta de extrema validez.

Asimismo, se incorporarán capacidades de gestión en cooperación internacional, procurando institucionalizar las experiencias individuales de los investigadores y Centros, Laboratorios e Institutos de Investigación para aprovechar la oferta en tal sentido



IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC

En el marco conceptual así sintetizado se ha concebido el presente **Plan de Acción 2017**.

## II. OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica de la CIC y contribuir a la consolidación del sistema científico-tecnológico provincial.
- 2.- Contribuir a la aplicación del conocimiento científico-tecnológico en los sectores productivos públicos, provinciales, municipales y los privados, de la Provincia.
- 3.- Acompañar en la gestión institucional la modernización del Estado Provincial, promoviendo un mayor reconocimiento de la Institución a nivel comunitario y dirigencial.
- 4.- Actualizar el marco normativo de la CIC, a partir de los resultados de la evaluación institucional que está en proceso de ejecución.

## III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES A DESARROLLAR

1. En cuanto a las estrategias y acciones vinculadas con objeto de Fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica, contribuyendo a la conformación y mejora progresiva del sistema, se incluye:

### 1.1.- Consolidar y ampliar los recursos humanos dedicados a I+D

1.1.1- Convocar a concurso público de ingreso a la Carrera del Investigador Científico Tecnológico, para desarrollar tareas en Centros, Laboratorios e Institutos Propios y Asociados y en las áreas que se definan como prioritarias para el desarrollo provincial o de vacancia. El ingreso se hará en los niveles de investigador asistente y/o adjunto con el fin de tender a la conformación de un esquema etario adecuado (Ley 9688/81 y Modificatorias).

1.1.2-Convocar a concurso público para ingreso a la Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, en los niveles profesional y técnico (Ley 13.487 y Dto 3939/06), asignando prioritariamente las plazas a Centros, Laboratorios e Institutos propios y asociados.

1.1.3 Aplicar un sistema de evaluación para los Investigadores de la Carrera, que amplíe los criterios de valoración actuales para incluir en forma explícita las actividades de generación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología.

1.1.4-Otorgar con la intervención de los Organismos competentes Becas doctorales y de Entrenamiento para Alumnos Universitarios, Pasantías y Becas Cofinanciadas, nominadas por el Directorio de la CIC, previa evaluación de las Comisiones Asesoras Honorarias pertinentes, promoviendo mecanismos de cofinanciación con Universidades públicas con asiento en la Provincia y otros organismos públicos y privados:

IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC



- 200 becas doctorales (134 Becas Doctorales primero y segundo año y 64 de tercero y cuarto), según Decreto 873/16
- 130 becas de Entrenamiento para Alumnos Universitarios según Decreto N° 728/89 y 776/95,
- 15 Pasantías según Decreto N° 317/79,
- 40 Becas Cofinanciadas según Decreto N° 383/14,
- 20 Becas Post doctorales según Decreto N° 8/17

1.1.5- Implementar premios anuales de reconocimiento a investigadores, grupos de investigación, empresas innovadoras con sede en Buenos Aires, municipios y ONG's destacadas por la aplicación eficaz del conocimiento generado.

**1.2.- Fortalecer las capacidades de investigación y promover modalidades de interacción y complementación institucional de las actividades científicas.**

1.2.1- Otorgar subsidios a los miembros de la Carrera del Investigador Científico Tecnológico, para afrontar gastos generados total o parcialmente en el Plan de Tareas oportunamente aceptado, con el requisito de aprobar los informes científicos anuales o bianuales que indica la reglamentación. Para los ingresantes no se tendrá en cuenta este requisito y sí la erogación de un subsidio inicial para material de investigación.

1.2.2- Convocar a concurso público para el otorgamiento de subsidios de funcionamiento y/o bienes de capital en proyectos de investigación básica, aplicada o desarrollo tecnológico, los que serán evaluados y adjudicados de acuerdo a criterios de originalidad, calidad y pertinencia, dentro de las prioridades fijadas.

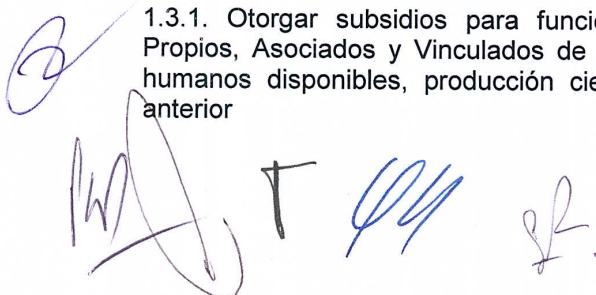
1.2.3- Generar un programa de subsidios con contraparte pública o privada, para alcanzar desarrollos y/o soluciones a problemáticas estratégicas gubernamentales o del sector productivo, en temas que la contraparte considere de adopción rápida e interés para el desarrollo bonaerense. Podrán estar generados por personal y/o instituciones del sistema científico, de radicación provincial u originada en la CIC o de acuerdo a convenios con organismos internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales.

1.2.4- Establecer mecanismos de articulación sistemática en temas de interés común con la Red de Universidades Nacionales Bonaerenses (RUNBO) dando prioridad a aquellas con las cuales la CIC mantiene vinculación a través de los Centros Compartidos.

1.2.5- Continuar con el Convenio de Asistencia con CONEAU para que los investigadores CIC puedan desempeñarse como evaluadores de carreras universitarias mediante participación institucional.

**1.3.- Fortalecer los Centros, Laboratorios e Institutos Propios y Asociados de la Comisión de Investigaciones Científicas**

1.3.1. Otorgar subsidios para funcionamiento de Centros, Laboratorios e Institutos Propios, Asociados y Vinculados de la CIC de acuerdo a la magnitud física, recursos humanos disponibles, producción científica y transferencias realizadas en el periodo anterior



IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC

1.3.2.- Otorgar subsidios para compra, adecuadamente justificada, de equipamiento a los Centros, Laboratorios e Institutos Propios o Asociados de acuerdo a los requerimientos que surjan de sus necesidades de investigación y transferencia al medio productivo.

1.3.3- Continuar e incrementar la asignación de fondos a los Centros, Laboratorios e Institutos provenientes de ingresos generados por servicios a terceros, asesoramiento y desarrollos tecnológicos que realizan.

1.3.4- Gestionar, apoyar y articular con las distintas fuentes extra presupuestarias el financiamiento de infraestructura y equipamiento de Centros, Laboratorios e Institutos.

1.3.5- Afrontar por medio de subsidios la contraparte requerida por los programas específicos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y/u otros organismos de financiamiento. Se entiende que se tratará de promover que los investigadores CIC realicen sus presentaciones de subsidios financiados por MINCyT, ANPCyT u otras instituciones de financiamiento a la investigación, con el aval de la CIC.

1.3.6- Continuar la negociación de los convenios interinstitucionales con universidades y organismos de ciencia y tecnología referidos a la gestión conjunta de Centros, Laboratorios e Institutos.

1.3.7- Afrontar por medio de subsidios la contraparte requerida por los proyectos que resulten aprobados en la convocatoria conjunta realizada con el CONICET, de Proyectos de Investigación Orientados (PIOs).

1.3.8- Promover el agrupamiento regional de los Centros Laboratorios e Institutos, con el fin de optimizar la oferta de investigaciones o servicios tecnológicos y la utilización de recursos infraestructurales. Inicialmente se prevén cuatro con nodos en La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca y Tandil, que coinciden con los CCT de CONICET.

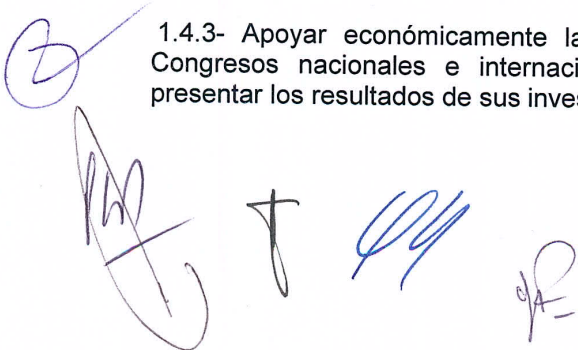
1.3.9- Proceder a la normalización de los Centros que no hayan perfeccionado su status formal y favorecer su gestión mediante una Unidad de Vinculación Tecnológica a crearse o adoptando una de las existentes en el Sistema.

#### **1.4- Fortalecer las herramientas de intercambio y difusión del conocimiento.**

1.4.1- Otorgar subsidios para el financiamiento de publicaciones y facilitar la divulgación de los resultados de la investigación bajo distintas formas.

1.4.2.- Otorgar subsidios para la realización de reuniones científico-tecnológicas, seminarios, jornadas y congresos en las disciplinas de interés de la CIC organizados en el territorio de la Provincia.

1.4.3- Apoyar económicamente la participación de investigadores en Seminarios y Congresos nacionales e internacionales sobre su especialidad, en particular para presentar los resultados de sus investigaciones.



IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC



1.4.4- Facilitar el acceso del personal científico de la CIC a las redes de bibliotecas electrónicas, proponiendo un convenio al MINCYT para acceso a la biblioteca electrónica y bases de datos. Esta acción deberá poder ejecutarse desde la sede central CIC para acceso de las Comisiones Asesoras Honorarias y también en los Centros CIC.

1.4.5- Implementar y apoyar acciones de difusión para que el personal científico y tecnológico aporte los resultados de las investigaciones en el repositorio de la CIC (CIC Digital) y en otros medios de comunicación.

1.4.6.-Coordinar con el MINCYT el uso de identificadores únicos de autor según se establezca a nivel nacional para total compatibilidad CIC-CONICET-SYCITAR-INCENTIVOS a través de la participación del Repositorio CIC Digital.

1.4.7 Recrear la capacidad de la CIC para editar publicaciones, creando una nueva Editorial CIC y produciendo E-Books y libros convencionales.

**1.5.- Promover vocaciones vinculadas a la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre los jóvenes de la Provincia.**

1.5.1.- Acompañar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en la divulgación de actividades de Ciencia y Tecnología en el territorio de la Provincia mediante el impulso a los Programas propios "La Ciencia va a la Escuela" y "Científicos por un día", priorizados para el interior provincial e itinerantes, con la participación de los Municipios anfitriones y establecimientos educativos primarios y secundarios.

1.5.2- Continuar participando en el Programa MCTI "Estación Ciencia" también itinerante y dirigido al interior del territorio.

1.5.3- Otorgar premios a Jóvenes Talentos en disciplinas de interés científico-tecnológico e incorporarlos a actividades de vinculación tecnológica, innovación y desarrollo en el territorio provincial.

**1.6.- Gestionar en forma sistematizada la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos y programas de investigación científica y tecnológica y en la formación y capacitación de recursos humanos.**

1.6.1- Promover y financiar actividades y proyectos conjuntos con organismos extranjeros de Ciencia y Tecnología procurando el fortalecimiento del sistema de innovación.

1.6.2- Profundizar los vínculos institucionales con países y organismos extranjeros tendientes a generar oportunidades de intercambio de RRHH en áreas prioritarias para la provincia de Buenos Aires.

1.6.3- Generar capacidades para la gestión de la cooperación internacional, avanzando hacia la creación en la CIC de una Unidad específica para la gestión de financiamiento externo, en vinculación con la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MINCYT.

IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC

**2. Contribuir a la aplicación del conocimiento científico-tecnológico en los sectores productivos de la Provincia y del Estado Provincial y los Municipios.**

2.1 Incentivar las actividades de articulación entre las necesidades del Estado Provincial, los Municipios y del Sector Productivo con las capacidades del sistema científico tecnológico provincial. Recrear el Programa de Apoyo a Municipios instaurado en 1983 y luego dejado de lado.

2.2. Apoyar emprendimientos de empresas PyME y MiPyME de alta potencialidad, para desarrollos innovadores de base tecnológica.

2.3. Difundir los instrumentos nacionales de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y de otros organismos afines.

2.4. Ejercer el rol de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 11.233, modificada por su similar N° 13.155, mediante la cual la Provincia adhiere a la Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

2.5. Continuar con la aplicación del Régimen de Crédito Fiscal para Innovación Tecnológica en el marco de la Ley 23.877 y con la operatoria del Programa de Modernización Tecnológica (PMT), procurando una creciente participación de las empresas alcanzadas por el mismo, en instrumentos de financiamiento que apunten a la modernización e innovación tecnológica.

**3. Adecuar la gestión institucional en el marco del proceso de modernización del Estado Provincial promoviendo un mayor reconocimiento de la Institución a nivel comunitario.**

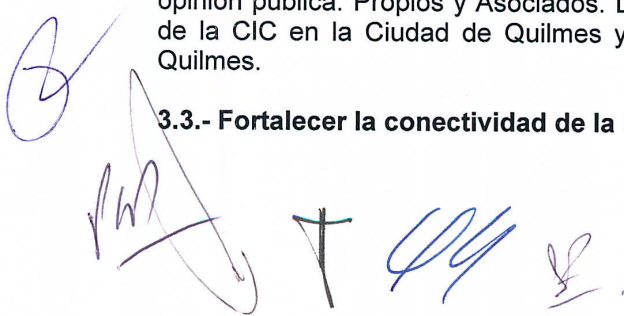
3.1.1. Revisar y aprobar nuevos procedimientos administrativos, desarrollar los manuales de procedimiento correspondientes y gestionar su efectiva aplicación, con la plena adopción del nuevo mecanismo de gestión electrónica Ley 9688/81 y Modificatorias.

3.1.2 Adoptar el sistema de Gestión Documental Electrónica de la Provincia (GEDEBA) capacitando a todo el personal para su utilización.

**3.2.- Fortalecer la comunicación institucional y la visualización de la Institución.**

3.2.1- Desarrollar acciones planificadas de comunicación estratégica institucional en el territorio de la provincia de Buenos Aires, continuando con la difusión de la Revista CIC-Digital, Noti-CIC y el programa de radio "Ciento por Ciencia" (FM Provincia).

3.2.2.- Generar acciones de alto impacto para la comunidad bonaerense, el Estado Provincial y el tejido productivo, que permitan una mayor visualización de la CIC ante la opinión pública. Propios y Asociados. Durante el año 2017 se organizará el 4º Congreso de la CIC en la Ciudad de Quilmes y con el concurso de la Universidad Nacional de Quilmes.

**3.3.- Fortalecer la conectividad de la institución**

IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC



3.3.1. Continuar con el equipamiento informático y de telecomunicaciones de la Comisión y sus Centros, Laboratorios e Institutos, con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión y producción científico tecnológica.

**3.4.- Implementar una política integral de recursos humanos para la gestión.**

3.4.1.- Continuar con el Programa de Seguridad e Higiene en los lugares de trabajo en Sede Central y Centros, Laboratorios e Institutos propios y asociados. Se desarrollaran acciones correctivas y preventivas, como la adquisición de equipos desfibriladores tanto como la sede central como para la sede Bosque y el Campus Tecnológico Gonnet.

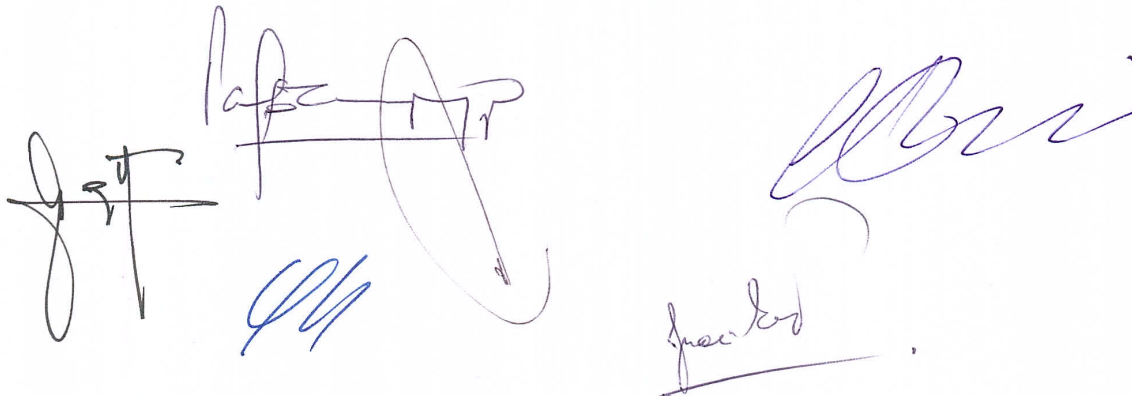
3.4.2. Implementar un sistema unificado de trazabilidad de precursores químicos ante RENPRE, disponiendo de recursos humanos y equipamiento necesario para la gestión de drogas empleadas en los Centros CIC y desechos de los procesos de investigación.

3.4.3.- Continuar y profundizar las actividades de capacitación del personal, especialmente en la utilización de software de aplicación a las actividades administrativas.

3.4.4.- Proseguir con el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA) CIC, en el marco del convenio suscripto con CONICET, generando además instancias de capacitación del personal y los evaluadores, bajo la concepción de la mejora continua. .

**4.- Actualizar el marco normativo de la institución**

Se impulsarán las modificaciones legislativas y propondrán nuevos proyectos que contribuyan al logro de una efectiva autarquía (designación de Miembros de Comisiones Asesoras y Junta de Calificaciones, promoción de investigadores y personal de apoyo, modificación de la edad mínima para jubilación). Estos Proyectos surgirán de común acuerdo entre integrantes de los distintos estamentos que integran la CIC y serán coordinados por el Directorio de la Institución.

The image shows several handwritten signatures in black and blue ink. There are four distinct signatures: one on the left, one in the center, one on the right, and a smaller one below the right signature.

IF-2017-04275049-GDEBA-DPACYTCIC

página 8 de 8

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1025-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2145-18116/17 - personal de gabinete OPDS

---

**VISTO** el expediente N° 2145-18.116/17 por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria —personal de gabinete— en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible y fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de María Laura PEREDO, en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en la planta temporaria -personal de gabinete- del Coordinador Ejecutivo Administrativo;

Que la designación propiciada tendrá efectos a partir a partir del 1° de septiembre de 2017, exceptuando la misma de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17E;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Director Ejecutivo propicia asignarle a la agente mencionada precedentemente, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, y da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependientes del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de septiembre de 2017, a María Laura PEREDO (DNI N° 31.337.813 – Clase 1984), en la planta temporaria —personal de gabinete— del Coordinador Ejecutivo Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815); con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, en los términos del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:30:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:47:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:47:43 -03'00'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1026-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Expte. n° 2145-7923/16

---

**VISTO** el expediente N° 2145-7923/16, por el cual la agente del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Paula MORAN, solicita la ampliación del permiso especial sin goce de haberes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente Paula MORAN revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 09, código 4-0376-X-3, Guardaparque Ayudante, con un régimen de cuarenta (48) horas semanales de labor, en la citada Dirección;

Que la agente en cuestión a fojas 14, solicita la ampliación del permiso especial sin goce de haberes otorgado oportunamente mediante Resolución 1.1.2.24.00.012 N° 94/16, a partir del 31 de marzo de 2017 y por el término de un (1) año;

Que dicho permiso encuadra en el artículo 64 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y atento a las conformidades prestadas;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente del Ministerio de Economía;

Que por Ley de Ministerios N° 14.853 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funcionará en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Ampliar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, el permiso especial sin goce de haberes, a partir del 31 de marzo de 2017 y por el término de un (1) año a la agente Paula MORAN (DNI N ° 25.906.498 – Clase 1977), quien revista en un cargo del agrupamiento personal técnico, categoría 09, código 4-0376-X-3, Guardaparque Ayudante, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:31:01 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:47:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:48:05 -03'00'

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1027-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Expte 22400-39697/17 renuncia de LOBBOSCO Hector Marcelo

---

**VISTO** el expediente N° 22400-39697/17 por el cual se propicia la renuncia de Héctor Marcelo LOBBOSCO en el cargo de Subsecretario de Actividades Portuarias en el Ministerio de Producción, y

**CONSIDERANDO:**

Que ha presentado la renuncia Héctor Marcelo LOBBOSCO al cargo de Subsecretario de Actividades Portuarias del Ministerio de Producción, a partir del 1° de octubre de 2017, oportunamente designado mediante Decreto N° 220/16;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción -, a partir del 1° de octubre de 2017, la renuncia presentada por Héctor Marcelo LOBBOSCO (DNI N° 13.115.146 – Clase 1959) como Subsecretario de Actividades Portuarias, designado oportunamente mediante Decreto N° 220/16.



**ARTÍCULO 2º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by TIZADO Javier Miguel  
Date: 2017.12.14 10:15:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Javier Miguel Tizado  
Ministro  
Ministerio de Producción

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:26:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:14:12 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:16:15 -0300'

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1028-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** expediente N° 2430-6716/17

---

**VISTO** el expediente N° 2430-6716/17 por el cual tramita la designación de Carlos Alberto LAFUENTE en el cargo de Director Vocal del Organismo de Control de Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a propuesta del Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 370/16, se modificó la estructura orgánico- funcional de las diversas dependencias descentralizadas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que por el presente el Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación de Carlos Alberto LAFUENTE en el referido cargo, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeñarlo;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154.

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), a partir del 1° de octubre de 2017, a Carlos Alberto LAFUENTE (DNI N° 14.331.408, Clase 1961), en el cargo de Director Vocal en representación del Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en artículo 81 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Digitally signed by GIGANTE Roberto Jorge  
Date: 2017.12.14 11:18:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Roberto Gigante  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:26:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:14:25 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:16:18 -0300'



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## Decreto

**Número:** DECTO-2017-1050-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21660/17 - Evangelina Luján AQUILA - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.660/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Evangelina Luján AQUILA como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en la Casa de Abrigo - Zárate, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Luis Alberto BARBERE, dispuesta por Resolución 11118 N° 276/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-01137390-OPNYAMDSGP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y

Locales, Casa de Abrigo - Zárate, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 08 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 05, personal profesional, tareas de licenciada en trabajo social a Evangelina Luján AQUILA (DNI. N° 33.262.589, Clase 1987), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2º del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 05, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:05:59 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 16:06:32 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:29:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:16:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511  
Date: 2017.12.27 23:18:38 -03'00'

ANEXO 1

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
 ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

DEBITO

JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS	
111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 001	1	1	1	5	1	111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 003	1	2	1	5	1
<b>TOTALES</b>									1	<b>TOTALES</b>									1

CREDITO

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1037-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21855/17 - Gisele Andrea FANELLI - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.855/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Gisele Andrea FANELLI como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en el Hogar Materno Infantil Arrullos, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Graciela Pilar JIMENEZ, dispuesta por Resolución 11118 N° 55/17, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;



Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-01656210-OPNYAMDSGP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de R.E.U.N.A, Hogar Materno Infantil

Arrullos, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Gisele Andrea FANELLI (DNI. N° 34.492.637, Clase 1989), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2º del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 001, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:03:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 18:05:16 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:28:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:15:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Governadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:17:30 -03'00'

ANEXO 1

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

DEBITO

CREDITO																			
JURIS	F	F	FF	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F	FF	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS
111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 001	1	1	1	4	1	111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 001	1	2	1	4	1
<b>TOTALES</b>									<b>1</b>	<b>TOTALES</b>									<b>1</b>

IF-2017-01656210-GDEBA-OPNYAMDSPG

página 1 de 1

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1036-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-19847/16 - Ana Clara GALEANO - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-19.847/16 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Ana Clara GALEANO como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en la Casa de Abrigo - Junín, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Mario Héctor YASELA, dispuesta por Resolución 11118 N° 184/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia de cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-00805911-OPNYAMDSP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y

Locales, Casa de Abrigo - Junín, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Ana Clara GALEANO (DNI. N° 32.773.023, Clase 1986), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2º del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 14:03:06 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 18:04:42 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:28:19 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:15:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:17:27 -03'00'

ANEXO 1

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
 ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

DEBITO

JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F	F.F	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS
111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 001	1	1	1	4	1	111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 003	1	2	1	4	1
<b>TOTALES</b>									1	<b>TOTALES</b>									1

CREDITO

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1094-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2937-3535/14 - Designación SALDIAS María Cecilia

---

**VISTO** el expediente N° 2937-3535/14 y agregado sin acumular del Ministerio de Salud, por los cuales se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en distintos establecimientos, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, se acordó mediante Acta N° 41, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5.000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad;

Que las agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en establecimientos hospitalarios del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios de acuerdo con lo previsto en el presupuesto vigente;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que para propiciar dicho trámite se afectó una (1) vacante producida oportunamente y en otro, una (1) vacante existente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N°



2868/02, la agente María Cecilia SALDIAS debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por María Cecilia SALDIAS, con relación al cargo que posee en el Hospital "San Antonio de Paul" dependiente de la Municipalidad de Chascomús;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, a las profesionales que se mencionan en el Anexo Único – Planillas 1 y 2 (IF-2017-05914024-GDEBA-DDPACHMSALGP), que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, la persona que se menciona en el Anexo Único – Planilla 1 (IF-2017-05914024-GDEBA-DDPACHMSALGP), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de

incompatibilidad efectuada por la persona que se menciona en el Anexo Único – Planilla 1 (IF-2017-05914024-GDEBA-DDPACHMSALGP), con relación al cargo que posee en el Hospital “San Antonio de Paul” dependiente de la Municipalidad de Chascomús.

**ARTÍCULO 5º.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Programa: Anexo Único - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley Nº 14879.

**ARTÍCULO 6º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto  
Date: 2017.12.26 18:22:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Andrés Roberto Scarsi  
Ministro  
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:39:41 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:21:50 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:24:01 -0300'

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Zonal General de Agudos "Evita Pueblo" de Berazategui Programa: 0014						Anexo Único
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE	
María Cecilia SALDIAS (D.N.I. 28.532.647 - Clase 1981)	2937-3535/14	Médica Asistente Interina	Neonatología (insalubridad - Decreto N° 2198/01 ampliado por Decreto N° 2868/02)	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) Ley N° 10678)	Ley 14879 - Presupuesto 2017	

Planilla 1

IF-2017-05914024-GDEBA-DDPACHMSALGP

página 1 de 2

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata Programa: 0069						Anexo Único
NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	VACANTE	
Lucía GARESI (D.N.I. 32.313.387 - Clase 1986)	2960-1755/15	Médica Asistente Interina	Otorrinolaringología	treinta y seis (36) horas semanales (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	Resolución 11112 N° 622/15 María Magdalena APREA	

Planilla 2

IF-2017-05914024-GDEBA-DDPACHMSALGP

página 2 de 2

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1044-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-21410/17 - Rosa María MORALES - Designación Personal Temporario

---

**VISTO** el expediente N° 2171-21.410/17 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante el cual se propicia designar a Rosa María MORALES como personal temporario, transitorio (mensualizado), para desempeñarse en la Casa de Abrigo - La Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que el nombramiento que se impulsa responde a la necesidad de contar con el personal necesario destinado a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos del niño, así como establecer los medios por los que se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Convención de los Derechos del Niño;

Que la presente designación tendrá vigencia entre el 20 de febrero y el 31 de diciembre de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que atento al destino asignado a la postulante, procede liquidarle la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios;

Que también corresponde dejar establecido que la interesada tendrá un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, conforme lo dispuesto en el Decreto N° 786/91, ampliado por su similar N° 710/98;

Que para atender la gestión que se impulsa se utilizará la vacante producida por la baja a los fines jubilatorios de Epifania Valeria LIENDO BORDA, dispuesta por Resolución 1118 N° 105/16, del Ministerio de Desarrollo Social;

Que es menester efectuar dentro del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, la transferencia del cargo correspondiente, como así también la modificación del resumen del número de cargos del mismo, conforme lo determinado por el artículo 19 inciso 1) de la norma referida;

Que lo solicitado encuadra en el artículo 111 inciso d), 117 y 118 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879, Sector Público Provincial No Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, la transferencia de un (1) cargo, de acuerdo al Anexo I (IF-2017-01137397-OPNYAMDSGP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Modificar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el resumen del número de cargos de la administración central y organismos descentralizados e instituciones de previsión social, del presupuesto general ejercicio 2017, Ley N° 14.879, planilla 26, para la administración central, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Planta Permanente un (1) cargo

Ampliación

Planta Temporaria un (1) cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos, Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos, Dirección de Coordinación de Servicios Zonales y

Locales, Casa de Abrigo - La Plata, a partir del 20 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, en un cargo de planta temporaria, transitoria (mensualizada), con una remuneración equivalente a la categoría 05 de la escala salarial vigente, del agrupamiento ocupacional 04, personal técnico, tareas de asistente de minoridad, a Rosa María MORALES (DNI. N° 26.195.445, Clase 1977), con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor; otorgándole la bonificación prevista por el artículo 2° del Decreto N° 1351/71 y sus modificatorios; de acuerdo con la normativa y los motivos citados en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente gestión se imputará con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010, SPRG 001, AES 003, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 04, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social, de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:52:25 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by LACUNZA Jorge Roberto Hernan  
Date: 2017.12.26 18:08:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Hernán Lacunza  
Ministro  
Ministerio de Economía

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:28:09 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:15:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:18:10 -03'00'

ANEXO 1

ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
 ADECUACION PRESUPUESTARIA DE CARGOS

**CREDITO**

JURIS	F	F	F.F.	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS	JURIS	F	F	F.F.	CAT. DE PROG.	PP	PS	REG	AGR	N° CARGOS
111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 001	1	1	1	4	1	111.18.00.000	3	2	1.1	PRG 010 SPRG 001 AES 003	1	2	1	4	1
<b>TOTALES</b>									<b>1</b>	<b>TOTALES</b>									<b>1</b>



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1014-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** 2169-493/16

---

**VISTO** el expediente N° 2169-493/16 y agregados de la Universidad Provincial de Ezeiza (UPE), por el cual se tramitan las designaciones del personal docente, contemplado en el régimen del docente de la UPE (Decreto N° 1823/11, anexo 4); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 14.006 creó la Universidad Provincial de Ezeiza y por Decreto N° 443/15 se aprobó la integración del Consejo Superior Transitorio hasta tanto se integren los órganos definitivos;

Que por Decreto N° 1823/11, anexo 4, se aprobó el régimen del docente universitario de la Universidad Provincial de Ezeiza;

Que la Universidad transita el primer período estatutario y por ello todo el plantel docente reviste el carácter interino, conforme lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto N° 1823/11, anexo 4, debiendo ser designado en cada ciclo académico en función de la oferta educativa;

Que por lo tanto en todos los cuatrimestres de los diferentes ciclos lectivos, deviene necesario designar a los docentes que se harán cargo del dictado de todas aquellas asignaturas que son de formación específica;

Que por el presente se gestionan las designaciones del personal docente interino que llevará adelante el dictado de las materias correspondientes al ciclo 1° y 2° de 2017; a fin de proveer al normal desenvolvimiento de la Universidad, ya que en caso contrario se debería suspender el dictado de clases y se provocaría un perjuicio a los alumnos que se encuentran cursando las diferentes carreras ofrecidas por la Institución;

Que las designaciones propiciadas corresponden a la cobertura de las asignaturas que se detallan en cada caso particular en el anexo que forma parte integrante del presente acto (IF 201705498182-GDEBA-DPAPSLYT);

Que a esta Universidad le fueron asignadas dos mil doscientas (2200) horas cátedra, que fueron incorporadas en el presupuesto general ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que asimismo las designaciones docentes propiciadas tendrán efecto a partir de fecha cierta, exceptuando las mismas de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Exceptuar del alcance del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E las designaciones del personal docente interino de la Universidad Provincial de Ezeiza, que se detalla en el anexo único (IF 2017-05498182-GDEBA-DPAPSLYT) y que integra el presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.** Permitir que el Delegado Organizador de la Universidad Provincial de Ezeiza designe, a partir de las fechas que en cada caso se indican y en las condiciones que para cada caso se refieren, al personal docente interino que se detallan en el anexo único (IF 2017-05498182-GDEBA-DPAPSLYT) y que integra el presente acto. A tal fin se dictará la pertinente resolución interna.

**ARTÍCULO 3º.** Dejar establecido que el Delegado Organizador de la Universidad Provincial de Ezeiza deberá controlar que se encuentre reunida la documentación del personal docente interino que se detalla en el anexo único (IF 2017-05498182-GDEBA-DPAPSLYT) y que integra el presente acto, en forma previa a la notificación de cada uno de los interesados.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTICULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 10:29:21 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 20:46:22 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 20:46:58 -03'00'

## ANEXO ÚNICO

Agente	CUIL	Departamento	Condición	Materia	Cargo	Dedicación	Periodo	
							Desde	Hasta
Acuña, Alberto Carlos	20-08346198-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigación Operativa	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Acuña, Alberto Carlos	20-08346198-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Formulación y Evaluación de Proyectos	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Acuña, Alberto Carlos	20-08346198-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Simulación Discreta	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Aguerre, Pablo Ernesto	20-14434500-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación de la Producción	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Aguerre, Pablo Ernesto	20-14434500-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Maestra de Recursos	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Aguerre, Pablo Ernesto	20-14434500-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Almacenes	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Aguerre, Pablo Ernesto	20-14434500-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Aguilar, Alicia Marta	27-10116345-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial II	Adjunto	Semiexclusiva	01/03/2017	31/07/2017
Aguilar, Alicia Marta	27-10116345-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Altieri, Leonardo Carlos	20-14434403-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Patrimonio Cultural	Asociado	Simple	9/16/2017	31/12/2017
Altieri, Leonardo Carlos	20-14434403-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Patrimonio Cultural	Titular	Semiexclusiva	01/08/2017	15/09/2017
Altieri, Leonardo Carlos	20-14434403-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Estructura Social y Economía del Mundo Contemporáneo	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Altieri, Leonardo Carlos	20-14434403-1	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	Adjunto	Ad Honorem	01/02/2017	28/02/2017
Amaro, Nicolás Martín	20-34491335-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Amaro, Nicolás Martín	20-34491335-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Amaro, Nicolás Martín	20-34491335-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Importación	JTP	Simple	01/05/2017	31/07/2017
Amaro, Nicolás Martín	20-34491335-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Importación	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Anderssen, Denisse	27-35753518-8	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Andreichuck, Mónica Liliana	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Importación	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Andreichuck, Mónica Liliana	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Valoración de la Mercadería	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Andreichuck, Mónica Liliana	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Práctica Aduanera de la Exportación	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Andreichuck, Mónica Liliana	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Práctica Aduanera de la Exportación	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Andreichuck, Mónica Liliana	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Valoración de la Mercadería	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017

Andreichuck, Mónica Liliانا	27-14280327-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Valoración I	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Aparicio, Olga Susana	27-14025861-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Literatura Infantil	Adjunto	Simple	01/03/2017	30/09/2017
Araujo, Juan Fernando	20-27500226-8	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Adjunto	Semiexclusiva	1/1/2017	31/12/2017
Araujo, Juan Fernando	20-27500226-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Adjunto	Semiexclusiva	1/1/2017	31/12/2017
Araujo, Juan Fernando	20-27500226-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Ad Honorem	01/03/2017	31/07/2017
Arreghini, Mónica	27-14503055-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Italiano	JTP	Simple	01/05/2017	31/12/2017
Aumassanne, Néstor Dario	20-26738990-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Economía y Turismo	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	30/09/2017
Aumassanne, Néstor Dario	20-26738990-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	Adjunto	Semiexclusiva	01/03/2017	31/07/2017
Ballester, Juan Facundo	20-25239248-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Ballester, Juan Facundo	20-25239248-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Ballester, María Yasmina	27-29599618-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Periodismo	JTP	Simple	01/01/2017	30/09/2017
Ballester, María Yasmina	27-29599618-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Periodismo	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Balseiro, María Carolina	23-26429072-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Literatura Infantil	JTP	Simple	01/03/2017	31/10/2017
Barboza, Gabriela Alejandra	27-30991600-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Bassino, Mauricio Esteban	20-16115285-5	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Batista, Horacio Javier	20-28811761-7	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Batista, Horacio Javier	20-28811761-7	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho de Aeronaves II	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Batista, Horacio Javier	20-28811761-7	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Informática II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Becerra, Ricardo Omar	20-20066945-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Becerra, Ricardo Omar	20-20066945-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Bernal, Patricia	27-14647467-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigador	Asociado	Semiexclusiva	01/03/2017	31/12/2017
Bettachini, Víctor Alexis	20-26620061-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Estadística	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bettachini, Víctor Alexis	20-26620061-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Física	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Biani, Lucia Carolina	27-38786823-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Adjunto	Simple	01/05/2017	31/12/2017
Biani, María Victoria Eva	27-35804421-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Nutrición	JTP	Simple	01/05/2017	31/12/2017
Biani, María Victoria Eva	27-35804421-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Nutrición	JTP	Simple	01/05/2017	31/12/2017
Bill, Ariela Romina	27-29922668-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Plástica	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Bill, Ariela Romina	27-29922668-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Plástica	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017

Blanco, Ricardo Marcelo	23-18101887-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Blanco, Ricardo Marcelo	23-18101887-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Administración	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Blanco, Ricardo Marcelo	23-18101887-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Blanco, Ricardo Marcelo	23-18101887-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Almacenes	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Boniscontro, María Isabel	27-25029388-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Asociado	Simple	01/01/2017	31/05/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Exportación	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Clasificación Arancelaria	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Ética y Deontología Profesional	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Ética y Deontología Profesional	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Práctica Aduanera de la Importación	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Braghieri, Hernán Leopoldo	20-26597214-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Exportación	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bravo, Gustavo Humberto	20-20948204-6	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Coordinación Departamento de Enseñanza	Asociado	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Bruchieri, Federico	20-32047040-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bruchieri, Federico	20-32047040-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bruchieri, Federico	20-32047040-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Bruchieri, Federico	20-32047040-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II	Ayudante	Ad Honorem	01/01/2017	31/07/2017
Bruzzoni, Arturo Andrés	20-32453970-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Acuerdos Internacionales	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bruzzoni, Arturo Andrés	20-32453970-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Acreditación de Prácticas y Trabajo Final de Grado	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Bruzzoni, Arturo Andrés	20-32453970-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Campos, Héctor Daniel	20-14171732-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Industria Aeronáutica y Desarrollo Humano	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Campos, Héctor Daniel	20-14171732-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Principios de Administración Aeroportuaria	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Carbone, Verónica	27-24036495-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Carbone, Verónica	27-24036495-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Cardozo, Jorge Antonio	20-16397806-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Defensa Personal	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017

Carino, Fabián Marcelo	20-25897100-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Carino, Fabián Marcelo	20-25897100-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Redes de Computadoras II	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Carino, Fabián Marcelo	20-25897100-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigador	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Cersosimo, Luis Facundo del Corazón de Jesús	20-29041412-2	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Chamorro, Alejandro Miguel	20-17295818-5	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Chamorro, Alejandro Miguel	20-17295818-5	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Chiara Vieyra, Estanislao	20-27582552-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Chimuris Giménez, Andrés Daniel	20-34323339-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Software y los Nuevos Escenarios	Ayudante Alumno	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Chimuris Giménez, Andrés Daniel	20-34323339-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Técnicas de Programación	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Cimolai, Eduardo	20-26167726-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Diseño de Proyecto de Administración Hotelera	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Cimolai, Eduardo	20-26167726-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seminario Optativo	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Cimolai, Eduardo	20-26167726-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Diseño de Proyectos de Administración Hotelera	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Cirigliano, Daniel Carlos	20-24549385-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Informática	Adjunto	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Cirigliano, Daniel Carlos	20-24549385-2	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Clemente, Yanina Alejandra	27-30620754-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Asistente Social	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Colabello, Juan José	20-22718784-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Colabello, Juan José	20-22718784-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Colabello, Juan José	20-22718784-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Colabello, María Cristina	27-16078844-0	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Asociado	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Colombara, Mónica Lilia	27-06076762-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Geografía Argentina y Latinoamericana	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Corbetto, María Alejandra	27-22000351-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Corvaglia, Julián Ernesto	20-25478241-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial I	Adjunto	Ad Honorem	01/08/2017	31/12/2017
Corvaglia, Julián Ernesto	20-25478241-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Coscia, Jorge Edmundo	20-10520409-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Patrimonio Cultural	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Coscia, Jorge Edmundo				Estructura Social y Economía del Mundo Contemporáneo	Asociado	Semiexclusiva	01/06/2017	31/07/2017
Coscia, Jorge Edmundo	20-10520409-5	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/06/2017	31/12/2017
Costas, Osvaldo José	20-17294695-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Industria Aeronáutica y Desarrollo Humano	Adjunto	Simple	01/02/2017	31/07/2017

Costas, Osvaldo José	20-17294695-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Principios de Administración Aeroportuaria	Adjunto	Simple	01/02/2017	31/07/2017
Crespo, Jorge Daniel	20-26965118-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Transporte II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Crespo, Jorge Daniel	20-26965118-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Logística Inversa	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Crespo, Jorge Daniel	20-26965118-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión del Transporte I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Crespo, Jorge Daniel	20-26965118-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Transporte III	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Crespo, Jorge Daniel	20-26965118-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Envase, Embalaje y Manejo de Materiales	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Crivelli, Naldi Inés	27-28346126-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Crivelli, Naldi Inés	27-28346126-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Crivelli, Naldi Inés	27-28346126-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Crivelli, Naldi Inés	27-28346126-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Cuccetti, Carlos Muriel	27-31915436-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Cuccetti, Carlos Muriel	27-31915436-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Cuccetti, Carlos Muriel	27-31915436-7	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estructura de Datos y Algoritmos I	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Cueto, Paulo José María	20-21951221-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Transporte II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Cueto, Paulo José María	20-21951221-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Transporte III	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Cueto, Paulo José María	20-21951221-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión del Transporte I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Cumo, Analía	27-26165725-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Cumo, Analía	27-26165725-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Cumo, Laura	27-25177585-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Operativa Bancaria	Titular	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Cumo, Laura	27-25177585-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Clasificación Arancelaria	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Curti Frau, María Cecilia	27-31026112-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Adjunto	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Curti Frau, María Cecilia	27-31026112-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Curti Frau, María Cecilia	27-31026112-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
D'Amore, Adrián Alejandro	20-20023679-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Comercial y Tributario	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
D'Amore, Adrián Alejandro	20-20023679-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Derecho Comercial	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
D'Amore, Adrián Alejandro	20-20023679-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Derecho Comercial	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
D'Amore, Adrián Alejandro	20-20023679-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
D'Andrea, Romina Elizabeth	23-22620688-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de comunicación y Presentaciones Orales	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017



D'Antiochia, Gustavo Roberto	20-14251971-3	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Meteorología	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
De Azevedo Larotonda, Mariela Edith	27-28467505-9	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
De Azevedo Larotonda, Mariela Edith	27-28467505-9	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
De Azevedo Larotonda, Mariela Edith	27-28467505-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
De la Portilla, Manuela	27-35720932-9	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Dedionigi, Carolina	27-28461287-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Administración y Finanzas	JTP	Semiexclusiva	01/02/2017	31/12/2017
Del Brio, Rubén Horacio	20-07866667-7	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Danzas Folklóricas	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Del Giorgio, Horacio Rene	20-18138418-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Proyecto de Investigación	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Del Giorgio, Horacio Rene	20-18138418-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Redes de Computadoras II	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Del Giorgio, Horacio Rene	20-18138418-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Redes de Computadoras I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Della Vecchia, Silvia Marcela	27-18179024-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Della Vecchia, Silvia Marcela	27-18179024-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Della Vecchia, Silvia Marcela	27-18179024-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación Aduanera	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	30/09/2017
Della Vecchia, Silvia Marcela	27-18179024-0	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación Aduanera	JTP	Semiexclusiva	01/08/2017	30/09/2017
Di Giacomo, Marcelo Edesio	20-20294283-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Comercialización	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Di Giacomo, Marcelo Edesio	20-20294283-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Coordinación Carrera	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Di Giacomo, Marcelo Edesio	20-20294283-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Turismo y a la Hotelería	Asociado	Semiexclusiva	01/02/2017	31/07/2017
Di Giacomo, Marcelo Edesio	20-20294283-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Di Gregorio, Pablo Sebastián	20-24256876-2	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Operaciones Aeroportuarias I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Di Gregorio, Pablo Sebastián	20-24256876-2	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Gestión de Operaciones	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Di Matteo, Fernando Miguel	20-17579790-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	Asociado	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Di Matteo, Fernando Miguel	20-17579790-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Economía	Asociado	Simple	01/02/2017	31/07/2017
Díaz, Carmen Alicia	27-12825220-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Díaz, Carmen Alicia	27-12825220-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/01/2017	30/06/2017
Díaz, Carmen Alicia	27-12825220-2	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Ad Honorem	01/02/2017	28/02/2017

Díaz, Fernanda Daniela	27-28631552-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Estructura Social y Economía del Mundo Contemporáneo	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Domínguez, Ricardo Manuel	20-32999376-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	Titular	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Domínguez, Ricardo Manuel	20-32999376-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Comercial y Tributario	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Dubois, Pamela Sofía	27-33269419-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Plástica	JTP	Simple	01/03/2017	31/10/2017
Echagüe, Diego	20-35874008-2	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Física	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Echagüe, Diego	20-35874008-2	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Física	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Famá, Silvia	27-14056729-4	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Fernández, Isabel Inés	24-10463100-9	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Danzas Folklóricas	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Fernández, Laura Araceli	27-17816250-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Entrevista Laboral	JTP	Simple	01/04/2017	30/09/2017
Fernández, María Victoria	27-28768369-9	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/05/2017
Fernández, María Victoria	27-28768369-9	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/01/2017	31/05/2017
Fernández, Mónica Elizabeth	27-22004847-6	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Feu, Javier	20-17707635-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Física	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Fizzano, Samanta Edilia	27-25988961-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Fizzano, Samanta Edilia	27-25988961-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Fizzano, Samanta Edilia	27-25988961-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estructura de Datos y Algoritmos II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Fongi, Federico	20-28168865-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Estadística	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Fongi, Federico	20-28168865-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estadística	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Fornella Lucca, Nicolás	20-26620485-0	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/01/2017
Funes, Marcos	20-32093869-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho I	JTP	Simple	01/03/2017	30/04/2017
Furones, Juan Manuel	23-24859398-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Furones, Juan Manuel	23-24859398-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística III	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Galán, Mauricio Lisandro	20-30719323-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Principios de Gestión de Terminales	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Galante, Oscar Horacio	20-08499821-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo Emprendedor	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Galante, Oscar Horacio	20-08499821-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Galindez, María del Carmen	27-11477928-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de la Calidad	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Galindez, María del Carmen	27-11477928-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estadística	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Galluzzo, Fernando Antonio	20-25822324-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/08/2017

Galvagno, Adrián Pablo	20-20736150-0	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Galvagno, Adrián Pablo	20-20736150-0	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Galvagno, Adrián Pablo	20-20736150-0	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/05/2017	31/12/2017
Garay, Marta Haydee	27-17638982-1	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Garay, Marta Haydee	27-17638982-1	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
García Iannini, Juan Manuel	20-25878771-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Ingeniería de Software I	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
García Iannini, Juan Manuel	20-25878771-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigador	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
García Iannini, Juan Manuel	20-25878771-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Base de Datos II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
García Iannini, Juan Manuel	20-25878771-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Base de Datos II	Ayudante	Ad Honorem	01/01/2017	31/07/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionalizantes	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Problemáticas turísticas contemporáneas	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración de Entidades de la Hospitalidad II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Base de Datos II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
García Sanchez de León, Verónica Isabel	27-23987652-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Turismo y a la Hotelería	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
García, Carmen Alicia	27-10230331-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial II	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
García, Carmen Alicia	27-10230331-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial II	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
García, Graciela Alejandra	27-14895309-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Clases de tango	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
García, Graciela Alejandra	27-14895309-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Tango para docentes	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Garrido, Nicolás Matías	20-33511844-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Sistemas Operativos	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Garrido, Nicolás Matías	20-33511844-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Laboratorio de desarrollo de software	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Garrido, Nicolás Matías	20-33511844-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Laboratorio de desarrollo de software	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Garro ,Carlos Rafael	20-32872284-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Garro ,Carlos Rafael	20-32872284-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Gayoso, Héctor Ángel	20-25337401/3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionalizantes	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Gayoso, Héctor Ángel	20-25337401-3	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Godoy, Oscar Carlos	23-05407048-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho de Aeronaves II	Asociado	Semiexclusivo	01/08/2017	31/12/2017

Godoy, Oscar Carlos	23-05407048-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho I	Asociado	Semiexclusiva	01/03/2017	31/07/2017
González Chavarria, Marta Noemí	27-12708192-7	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
González Chavarria, Marta Noemí	27-12708192-7	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
González Chavarria, Marta Noemí	27-12708192-7	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	31/01/2017
González Chavarria, Marta Noemí	27-12708192-7	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
González, Daniel Omar	20-18004447-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Fundamentos de la Cadena de suministros	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
González, Daniel Omar	20-18004447-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Tecnologías para la Gestión Logística	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
González, Daniel Omar	20-18004447-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Logística	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Grandjean, Florencia	27-29589488-7	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Gestión Organizacional	Adjunto	Semiexclusiva	01/02/2017	31/12/2017
Grandjean, Florencia	27-29589488-7	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Gestión Organizacional	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Greco, Cristina Irene	27-12294677-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Greco, Cristina Irene	27-12294677-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Guercio, Natalia	27-32871931-8	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Guercio, Natalia	27-32871931-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Guercio, Natalia	27-32871931-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Guercio, Natalia	27-32871931-8	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Güven, Romina Soledad	27-29947083-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller Adultos Mayores	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/06/2017
Güven, Romina Soledad	27-29947083-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller Adultos Mayores	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	30/06/2017
Hassan, Carlos Alberto	20-16782240-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Asociado	Semiexclusiva	01/05/2017	31/07/2017
Hassan, Carlos Alberto	20-16782240-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/03/2017	30/04/2017
Hassan, Carlos Alberto	20-16782240-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Herlein, Mónica Isabel	27-17595404-5	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Herlein, Mónica Isabel	27-17595404-5	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	Adjunto	Simple	01/02/2017	31/03/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Ad Honorem	01/02/2017	28/02/2017
Herrera, Darío Dante	20-28709371-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	Asociado	Simple	01/01/2017	31/12/2017

Hindi, Guillermo	20-26534527-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática III	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Hindi, Guillermo	20-26534527-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Hindi, Guillermo	20-26534527-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Hindi, Guillermo	20-26534527-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Hoorn, Laura	27-25831244-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ifran, Juan Pablo	20-29200461-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Ifran, Juan Pablo	20-29200461-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Ifran, Juan Pablo	20-29200461-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Izquierdo, Ana Cristina	27-27940902-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Ayudante	Simple	01/03/2017	31/03/2017
Izquierdo, Ana Cristina	27-27940902-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/04/2017	31/12/2017
Izquierdo, Ana Cristina	27-27940902-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Izquierdo, Ana Cristina	27-27940902-2	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Izquierdo, Ana Cristina	27-27940902-2	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Jhonson, María Guadalupe	23-33561281-4	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Ad Honorem	01/02/2017	28/02/2017
Jhonson, Santiago María	20-32237641-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Jhonson, Santiago María	20-32237641-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Jhonson, Santiago María	20-32237641-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Jhonson, Santiago María	20-32237641-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Juárez, Natalia Elizabeth	27-31896204-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Juárez, Natalia Elizabeth	27-31896204-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	31/07/2017
Juárez, Natalia Elizabeth	27-31896204-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Juárez, Natalia Elizabeth	27-31896204-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Juárez, Natalia Elizabeth	27-31896204-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Labarta Fernández, Marcelo Gabriel	20-16777178-6	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Lacorén, Vanesa Rosana	27-26591982-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Administración y Finanzas	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Lafuente, Andrea Esther	27-23433117-0	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Administración	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Landolfi, Romina Andrea	27-33134066-4	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Landolfi, Romina Andrea	27-33134066-4	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Lanese, Cintia Paola	27-30374066-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Lanese, Cintia Paola	27-30374066-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Lanese, Cintia Paola	27-30374066-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Lanese, Cintia Paola	27-30374066-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Laserna, Alejandro	20-25256498-6	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Lavaselli, Juan Manuel	23-35350156-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Economía	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Lavaselli, Juan Manuel	23-35350156-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Economía y Turismo	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017

Lazo, Liliana Inés	23-11710211-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Lazo, Liliana Inés	23-11710211-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática III	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Lazo, Liliana Inés	23-11710211-4	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	31/07/2017
Leiras, Alejandro Mario Francisco	20-21123146-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Tecnologías para la Gestión Logística	Titular	Exclusivo	01/08/2017	31/12/2017
Leiras, Alejandro Mario Francisco	20-21123146-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Creatividad e Innovación Tecnológica	Titular	Exclusivo	01/01/2017	31/07/2017
Leituz, Roxana	27-20694151-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Laboratorio de desarrollo de software	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Leituz, Roxana	27-20694151-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estructura de Datos y Algoritmos II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Lemos Peña, Luciana Manuela	27-38425939-7	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Ayudante Docencia	Semiexclusiva	01/01/2017	31/08/2017
Lemos Peña, Luciana Manuela	27-38425939-7	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Ayudante Docencia	Semiexclusiva	01/01/2017	31/08/2017
Lewkowicz, Andrés Martín	20-20403866-0	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/10/2017
Logatto, Gabriela	27-24994923-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Derecho Aeronáutico	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Logatto, Gabriela	27-24994923-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Lombardo, María José	23-16600428-4	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
López, Claudia Edith	27-18434905-7	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad III	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
López, Claudia Edith	27-18434905-7	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad I	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Lucca, María Inés	27-10226160-2	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Asociado	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Lucca, María Inés	27-10226160-2	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	Adjunto	Ad Honorem	01/02/2017	28/02/2017
Luis, Natalia Verónica	27-25512104-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Luis, Natalia Verónica	27-25512104-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación Aduanera	JTP	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Luna, Adolfo	20-23017130-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017



Luna, Gabriela Irene	27-28658939-7	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Luque, Cecilia Gabriela	27-28658939-7	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutoría	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/10/2017
Luque, Cecilia Gabriela	27-31446759-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Formulación y Evaluación de Proyectos	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Luque, Cecilia Gabriela	27-31446759-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Luque, Martin Ezequiel	20-28829958-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigación Operativa	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Luque, Martin Ezequiel	20-28829958-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Simulación Discreta	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Macía, Graciela Noemí	27-11017810-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Macía, Graciela Noemí	27-11017810-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Malosetti, Raúl Martín	20-11638572-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Guitarra	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Marín, Hernán Dionisio	20-12588718-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Fundamentos de la Cadena de suministros	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Marín, Hernán Dionisio	20-12588718-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Fundamentos de la Cadena de suministros	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Marín, Hernán Dionisio	20-12588718-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Logística	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Marín, Hernán Dionisio	20-12588718-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Logística	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Martin Hargo, María Micaela	27-28990596-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Plástica	Asociado	Semiexclusiva	01/02/2017	31/12/2017
Martin Hargo, María Micaela	27-28990596-6	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Plástica	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Martinez, Sergio Gabriel	20-29238535-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estructura de Datos y Algoritmos I	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Martinez, Sergio Gabriel	20-29238535-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Martinez, Sergio Gabriel	20-29238535-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Desarrollo de Software	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Massone, Daniela	27-34260343-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Geografía Argentina y Latinoamericana	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Massone, Daniela	27-34260343-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Massone, Daniela	27-34260343-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Milic, Luis Pedro	20-13831626-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística II	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Milic, Luis Pedro	20-13831626-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Logística Inversa	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Milic, Luis Pedro	20-13831626-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística III	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Miralía, César Leonel	20-27024694-0	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Miralía, César Leonel	20-27024694-0	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Miralía, César Leonel	20-27024694-0	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017

Moggio, Ricardo Alfredo	20-16583305-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho de Aeronaves II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Moggio, Ricardo Alfredo	20-16583305-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Técnicas de Despacho I	Adjunto	Simple	01/05/2017	31/07/2017
Molina, Silvina Belén	27-35459490-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Molina, Silvina Belén	27-35459490-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués Técnico	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Molina, Silvina Belén	27-35459490-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Mon, Alicia Laura	27-20317738-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Software y los Nuevos Escenarios	Titular	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Mon, Alicia Laura	27-20317738-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Estructura de Datos y Algoritmos II	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Montes, Natalia	27-23780632-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Nutricionista	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Morgenstern, Pablo	20-13879218-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo Emprendedor	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Morgenstern, Pablo	20-13879218-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo Emprendedor	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Murias, Joaquín	20-35994275-4	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Muzzachiodi, Lorena Fernanda	27-24796641-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Principios de Administración Aeroportuaria	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	30/09/2017
Muzzachiodi, Lorena Fernanda	27-24796641-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Economía y Turismo	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	30/09/2017
Muzzachiodi, Lorena Fernanda	27-24796641-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Administración	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Muzzachiodi, Lorena Fernanda	27-24796641-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Economía	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Nardoni, José Pablo	20-14782020-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Sanidad	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Nardoni, José Pablo	20-14782020-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Neira, María Luz	27-35408565-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Odontóloga	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Neira, María Luz	27-35408565-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Odontóloga	JTP	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Nesich, Eric Max	20-28950490-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Nesich, Eric Max	20-28950490-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Derecho Comercial	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Nesich, Eric Max	20-28950490-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Comercial y Tributario	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Oswald, María Gracia	27-31965171-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Gestión de Alimentos y Bebidas	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Otero, Mónica	23-14630631-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Otero, Mónica	23-14630631-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Otero, Mónica	23-14630631-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017



Panik, Gabriel Edgardo	20-26165716-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Coordinación	Adjunto	Simple	01/08/2017	30/09/2017
Panik, Gabriel Edgardo	20-26165716-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Panik, Gabriel Edgardo	20-26165716-4	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Pascal, Carlos Javier	20-26086088-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pascal, Carlos Javier	20-26086088-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Seguridad, Higiene y Medio Ambiente	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pascal, Carlos Javier	20-26086088-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Pascal, Carlos Javier	20-26086088-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Pasquali, Leonardo	20-25579191-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Ingeniería de Software II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pasquali, Leonardo	20-25579191-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Base de Datos I	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Patiño, María José	27-29462571-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Patiño, María José	27-29462571-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Patiño, María José	27-29462571-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Portugués técnico	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Patiño, María José	27-29462571-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Portugués I y II	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Pattini, Carolina	27-29331885-4	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pattini, Carolina	27-29331885-4	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Paz, María Alejandra	27-21052384-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Paz, María Alejandra	27-21052384-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Simple	01/06/2017	31/07/2017
Peluso, Natalia Soledad	27-29482461-3	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Peluso, Natalia Soledad	27-29482461-3	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Pérez Carlos Cesar	20-14105832-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación Aduanera	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pérez Carlos Cesar	20-14105832-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Introducción al Derecho	JTP	Simple	01/02/2017	31/07/2017
Petray, Cecilia Matilde	27-20736932-8	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Petray, Cecilia Matilde	27-20736932-8	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Pirani, Carina Andrea	27-21901595-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Francés nivel I y II	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Pizzolo, Miguel Ángel Humberto	20-14774368-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017

Pizzolo, Miguel Ángel Humberto	20-14774368-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Pizzolo, Miguel Ángel Humberto	20-14774368-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ponce de León, Mariano Ariel	20-26542679-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión Logística I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ponce de León, Mariano Ariel	20-26542679-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Tecnologías para la Gestión Logística	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Pontirolí, Romina Mariel	27-33620912-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Sistemas Operativos	JTP	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Pontirolí, Romina Mariel	27-33620912-4	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Software y los Nuevos Escenarios	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Querel, Matías Gastón	20-30731947-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Técnicas de Programación	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Quiroga, Yamila Carolina	27-29292549-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Tutorías	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Quiroga, Yamila Carolina	27-29292549-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Quiroga, Yamila Carolina	27-29292549-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Quiroga, Yamila Carolina	27-29292549-8	Secretaría Académica	Interino	Experiencias Culturales	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Quiroga, Yamila Carolina	27-29292549-8	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	Ayudante	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Rafanelli, Martín	20-32392197-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Práctica Aduanera de la Importación	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rafanelli, Martín	20-32392197-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Valoración I	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rafanelli, Martín	20-32392197-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Rafanelli, Martín	20-32392197-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Estructura Social y Economía del Mundo Contemporáneo	Asociado	Semiexclusiva	01/02/2017	31/07/2017
Rafanelli, Martín	20-32392197-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Comercio Exterior y Logística Internacional	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Raffo, Mariano	20-27824855-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Operativa Bancaria	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Raffo, Mariano	20-27824855-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Operativa Bancaria	JTP	Simple	01/08/2017	31/10/2017
Raffo, Mariano	20-27824855-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	Asociado	Semiexclusiva	01/03/2017	31/07/2017
Raffo, Mariano	20-27824855-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ramírez Díaz, Gabriel Alberto	20-33336890-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Operaciones Aeroportuarias I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ramírez Díaz, Gabriel Alberto	20-33336890-1	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Gestión de Operaciones	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ramírez, Luis Marcelo	20-25164056-5	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Ramírez, Sebastián Emanuel	20-29753176-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo de Software	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017

Ramírez, Sebastián Emanuel	20-29753176-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo de Software	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Ramírez, Sebastián Emanuel	20-29753176-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Programación en Tiempo Real	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Ramírez, Sebastián Emanuel	20-29753176-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Programación en Tiempo Real	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Ramos, Alicia Griselda	27-16966243-1	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Reale, Pablo Gustavo	20-14866932-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Desarrollo Emprendedor	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Reale, Pablo Gustavo	20-14866932-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Prácticas Profesionales Supervisadas	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Rettaroli, Silvia Mónica	27-13369107-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rettaroli, Silvia Mónica	27-13369107-9	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Prueba de Suficiencia de Ingles	Adjunto	Ad Honorem	01/03/2017	31/07/2017
Rettaroli, Silvia Mónica	27-13369107-9	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés II	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Rettaroli, Silvia Mónica	27-13369107-9	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	Adjunto	Semiexclusiva	01/03/2017	31/12/2017
Rettaroli, Silvia Mónica	27-13369107-9	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017
Riva Martinazzi, Gustavo Julio	20-22054705-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Logística	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/03/2017
Riva Martinazzi, Gustavo Julio	20-22054705-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Almacenes	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/03/2017
Rizzi, Miguel Ángel	23-17602277-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Aeronaves	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rizzi, Miguel Ángel	23-17602277-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Aeronaves	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rizzi, Miguel Ángel	23-17602277-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Física	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Roch Jorge Héctor Gonzalo	20-10591837-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Salud	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Roch Jorge Héctor Gonzalo	20-10591837-3	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Salud	JTP	Simple	01/01/2017	28/02/2017
Roco Silvina Inés	27-21093602-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Roco Silvina Inés	27-21093602-0	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Semiexclusiva	01/02/2017	31/07/2017
Rodríguez Genin, Paula	27-32383712-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionalizantes	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Rodríguez Genin, Paula	27-32383712-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Diseños de Proyectos de la Administración Hotelera	Asociado	Semiexclusiva	01/06/2017	31/12/2017
Rodríguez Genin, Paula	27-32383712-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Diseños de Proyectos de la Administración Hotelera	Asociado	Simple	01/07/2017	31/12/2017
Ruiz , Lorena Vanesa	27 23326890-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Yoga	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Ruiz Díaz, Juan Luis	20-38049239-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Ruiz Díaz, Juan Luis	20-38049239-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	Ayudante Alumno	Simple	01/03/2017	31/12/2017

Ruiz, Gabriela Jorgelina	27-20662618-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación y Normativa	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Ruiz, Gabriela Jorgelina	27-20662618-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Saliva, María Eugenia	23-25315168-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Operativa Bancaria	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Saliva, María Eugenia	23-25315168-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Saliva, María Eugenia	23-25315168-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Salvadores, Verónica Natalhie	27-22838083-6	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Salvadores, Verónica Natalhie	27-22838083-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Coordinación Carrera	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Salvadores, Verónica Natalhie	27-22838083-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Sánchez Maidana, Ernesto Abel	20-32998492-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Deportes	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Sánchez, María Soledad	27-27494983-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Ayudante Docencia	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Sánchez, María Soledad	27-27494983-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Sánchez, María Soledad	27-27494983-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática I y II	Ayudante Docencia	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Sánchez, María Soledad	27-27494983-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática I y II	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Santi, Viviana María	27-14355632-3	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Santi, Viviana María	27-14355632-3	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Scheider, Sandra Elizabeth	27-29763045-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Transporte II	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Scheider, Sandra Elizabeth	27-29763045-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Introducción a la Administración	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Schulz, Adriana Elda	23-18404776-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seminario Optativo	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Schulz, Adriana Elda	23-18404776-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación de la Industria	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Sciarretta, María José	27-29371106-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Contabilidad e Impuestos	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Sciarretta, Gastón	20-29763460-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Tributario	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/10/2017
Sciarretta, Gastón	20-29763460-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Derecho Aeronáutico	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/10/2017
Sciarretta, Gastón	20-29763460-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Derecho	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017
Sciarretta, Gastón	20-29763460-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Derecho Comercial y Tributario	Adjunto	Simple	01/01/2017	31/07/2017

Sibilla, Carlos Daniel	20-22431919-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Sibilla, Carlos Daniel	20-22431919-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sibilla, Carlos Daniel	20-22431919-4	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	31/03/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sierro, María Inés	27-20056040-5	Secretaría Académica	Interino	Matemática I	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sinisi, Jéssica Vanesa	27-32091134-1	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Sinisi, Jéssica Vanesa	27-32091134-1	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sinisi, Jéssica Vanesa	27-32091134-1	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Sosa, Mario Roberto	20-16631696-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigador	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Sosa, Mario Roberto	20-16631696-1	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Investigador	Asociado	Semiexclusiva	01/03/2017	31/07/2017
Sotelo, Daniel Eduardo	20-14794858-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II (Cursada Virtual)	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Sotelo, Daniel Eduardo	20-14794858-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Informática II (Cursada Virtual)	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Sotelo, Daniel Eduardo	20-14794858-2	Secretaría Académica	Interino	Informática I	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Sotelo, Daniel Eduardo	20-14794858-2	Secretaría Académica	Interino	Informática I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Spandre, Omar José	23-16182022-9	Secretaría Académica	Interino	Informática I	Asociado	Semiexclusiva	01/03/2017	31/12/2017
Squeff Astesano, Jorgelina Mónica	27-23429592-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de empleabilidad	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Squeff Astesano, Jorgelina Mónica	27-23429592-1	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de comunicación y Presentaciones Orales	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Steiman, Jorge Luis	20-11613838-8	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/10/2017
Svaldi, Alfonso Miguel	20-26195294-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática II	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Svaldi, Alfonso Miguel	20-26195294-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Matemática I y II	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Szeman, Cecilia Noemí	27-26088614-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Szeman, Cecilia Noemí	27-26088614-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Szeman, Cecilia Noemí	27-26088614-8	Secretaría Académica	Interino	Inglés I	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Taborda, Patricia Mónica	27-14502353-5	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Taborda, Patricia Mónica	27-14502353-5	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/02/2017	28/02/2017
Taborda, Patricia Mónica	27-14502353-5	Secretaría Académica	Interino	Alfabetización Académica	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Telechea, Juan Manuel	20-32553347-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Economía y Turismo	Adjunto	Simple	8/1/2017	31/12/2017
Telechea, Juan Manuel	20-32553347-2	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Economía	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017

Telechea, Rubén Oscar	20-11650890-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Economía y Turismo	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Telechea, Rubén Oscar	20-11650890-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Contabilidad General y Financiera	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Terenzani, Mirian Milagros	27-38993478-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	JTP	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Terenzani, Mirian Milagros	27-38993478-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Informática III	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Terenzani, Mirian Milagros	27-38993478-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	JTP	Simple	01/05/2017	31/07/2017
Terenzani, Mirian Milagros	27-38993478-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Introducción al Comercio Internacional	JTP	Simple	01/05/2017	31/07/2017
Tolós, Melina	27-25177604-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Factor Humano	Titular	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017
Tolós, Melina	27-25177604-6	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Ética y Deontología Profesional	Titular	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Tombesi, Alejandro Gabriel	20-14927095-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Practica Profesional Supervisada	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Tombesi, Alejandro Gabriel	20-14927095-8	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Creatividad e Innovación Tecnológica	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Tornello, Leila	27-26238718-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y administración de entidades de la hospitalidad III	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Tornello, Leila	27-26238718-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Tornello, Leila	27-26238718-1	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Organización y Administración e entidades de la Hospitalidad III	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Tornillo, Julián Eloy	20-36159414-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación de la Producción	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Tornillo, Julián Eloy	20-36159414-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Maestra de Recursos	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Tornillo, Julián Eloy	20-36159414-3	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Gestión de Almacenes	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Tucci, María Cristina	27-13223103-1	Secretaría Académica	Interino	Pensamiento Nacional y Problemática Contemporánea	JTP	Simple	01/03/2017	31/12/2017
Urzagasti, Evelyn Daiana	27-40136783-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Hockey Femenino	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Urzagasti, Evelyn Daiana	27-40136783-2	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Hockey Femenino	JTP	Simple	01/01/2017	31/12/2017
Valeggani, Cecilia	27-04932437-0	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	30/09/2017
Valeggani, Cecilia	27-04932437-0	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Psicología	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/12/2017
Varnerin, Ariel Osvaldo	23-24716306-9	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Clases de tango	Adjunto	Semiexclusiva	01/03/2017	31/12/2017
Verdecchia, Érica	27-21869553-7	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Tutoría	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Vianoli, Mariano Ricardo	20-26864555-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/10/2017

Vianoli, Mariano Ricardo	20-26864555-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés II	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Vianoli, Mariano Ricardo	20-26864555-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Inglés III	Adjunto	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Videla, Gabriel Esteban	20-16528364-4	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Geografía Económica	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Villar, Facundo	20-28830446-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Geografía Mundial	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Villar, Facundo	20-28830446-8	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Geografía Económica Mundial	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Villar, Facundo	20-28830446-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Geografía Económica	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Villar, Facundo	20-28830446-8	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Geografía Económica	JTP	Ad Honorem	01/03/2017	31/07/2017
Vitale, Nicolás Martín	20-25570101-9	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Principios de Gestión de Terminales	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Wagner, Alejandra Inés	27-26258024-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial I	JTP	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Wagner, Alejandra Inés	27-26258024-0	Departamento de Desarrollo Tecnológico	Interino	Planificación Territorial II	JTP	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Wandsidler, Gustavo Javier	20-18155311-2	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Coordinación Departamento de Enseñanza	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Wandsidler, Gustavo Javier	20-18155311-2	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Coordinación Carrera	Adjunto	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Ximelis, Horacio Gustavo	20-10810819-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Prácticas Profesionalizantes	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Ximelis, Horacio Gustavo	20-10810819-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación y Normativa	Adjunto	Simple	01/08/2017	31/12/2017
Ximelis, Horacio Gustavo	20-10810819-4	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Seguridad Laboral I	Adjunto	Simple	01/03/2017	31/07/2017
Zanotti, Ángel Osvaldo	20-16473065-5	Departamento de Desarrollo Humano y Organizacional	Interino	Legislación Aduanera	Asociado	Semiexclusiva	01/08/2017	31/12/2017
Zanotti, Ángel Osvaldo	20-16473065-5	Departamento de Desarrollo Aeroportuario	Interino	Introducción al Derecho	Asociado	Semiexclusiva	01/01/2017	31/07/2017
Zentner, Javier Enrique	20-10305539-4	Secretaría de Extensión Universitaria	Interino	Taller de Coro	JTP	Simple	01/02/2017	31/12/2017



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto**

**Número:** DECTO-2017-1053-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

**Referencia:** Exp. N° 2171-17622/16 y agregos. acums. N° 2171-17623/16 y N° 2171-17624/16 - Matías Ezequiel AMARILL  
A y otros- Designaciones Docentes

---

**VISTO** el expediente N° 2171-17.622/16 y agregados acumulados N° 2171-17.623/16 y N° 2171-17.624/16 del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, mediante los cuales se propicia la asignación de horas cátedra, en el agrupamiento personal docente, para cumplir funciones en diversos establecimientos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignación de horas cátedra que se impulsa se efectuará en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional - nivel de enseñanza media, a partir del 1° de enero de 2017, en excepción a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que sobre el particular se ha expedido la Junta de Clasificaciones mediante Actas N° 021/16, N° 022/16, N° 023/16 y N° 096/17, estimando pertinente dar curso favorable a la presente gestión;

Que la presente gestión se efectuará en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y en los artículos 18 y 19 del Decreto N° 6583/88, reglamentario de la Ley N° 10.648, Carrera del Personal Docente de la Minoridad;

Que se cuenta con las vacantes respectivas, para atender las presentes asignaciones;

Que el postulante que se desempeñará en la Casa de Abrigo - Junín, corresponde liquidarle la bonificación establecida en el Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios;

Que a los postulantes que se desempeñarán en el Centro Cerrado Carlos Ibarra y el Instituto de Máxima Seguridad Almafuerte, corresponde liquidarles la bonificación mencionada en



párrafo que antecede, como así también el adicional por ubicación en medios desfavorables fijado en el treinta por ciento (30%) de su sueldo, previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10.648, aprobada por el Decreto N° 6583/88;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía, procediéndose al dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Asignar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Planificación y Control de Gestión, Dirección de Educación, Estudios y Planificación, en el agrupamiento ocupacional 17, personal docente - carácter provisional - nivel de enseñanza media, a partir del 1° de enero de 2017, a las personas que se mencionan, y en los lugares que se detallan en el Anexo I (IF-2017-00766177-OPNYAMDSP), el cual consta de una (1) foja e integra el presente acto administrativo, otorgándoles las bonificaciones que en cada caso se indican; en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 2°.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, con cargo a la partida presupuestaria que se detalla: Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, PRG 010 y 011, SPRG 001, AES 003 y 004, Finalidad 3, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 02, Agrupamiento Ocupacional 17, Parcial 1, Presupuesto General Ejercicio 2017, Ley N° 14.879.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by LOPEZ MEDRANO Santiago  
Date: 2017.12.21 13:49:17 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Santiago López Medrano  
Ministro  
Ministerio de Desarrollo Social

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:29:26 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:16:54 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:19:05 -03'00'

Casa de Abrigo - Junín

NOMBRES Y APELLIDO	DNI	CLASE	CARGO	BONIFICACIÓN	REG. HOR.
Matias Ezequiel AMARILLA	36.524.110	1991	Agrup. 17 - Personal Docente - Carácter Provisional - Nivel de Enseñanza Media - Asignatura Música	Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios	15 Hs. Cátedra

Centro Cerrado Carlos Ibarra

NOMBRES Y APELLIDO	DNI	CLASE	CARGO	BONIFICACIÓN	REG. HOR.
Juan Francisco MISSON	23.829.938	1974	Agrup. 17 - Personal Docente - Carácter Provisional - Nivel de Enseñanza Media - Asignatura Educación Física	Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios y el adicional previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10648, aprobada por el Decreto N° 6583/88	24 Hs. Cátedra

Instituto de Máxima Seguridad Almafuerte

NOMBRES Y APELLIDO	DNI	CLASE	CARGO	BONIFICACIÓN	REG. HOR.
Juan Cruz MERCAPIDE	35.609.163	1990	Agrup. 17 - Personal Docente - Carácter Provisional - Nivel de Enseñanza Media - Asignatura Educación Física	Decreto N° 6166/89 y sus modificatorios y el adicional previsto en el artículo 17 de la Reglamentación de la Ley N° 10648, aprobada por el Decreto N° 6583/88	24 Hs. Cátedra

00766177-GIDEBA-OPNY.AMDSGP

**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S****Decreto****Número:** DECTO-2017-1099-E-GDEBA-GPBALA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Diciembre de 2017**Referencia:** EXPEDIENTE 2319-2702/15

**VISTO** el expediente N° 2319-2702/15 de la Administración General del Hipódromo de La Plata, por el cual tramita el cese de servicios por incapacidad laboral de carácter permanente del agente Jesús Miguel CORSO, a partir del 26 de abril de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el peticionante revista en la Administración General del Hipódromo de La Plata como profesor de equitación en la escuela de jockeys aprendices, y su situación de revista encuadra en las disposiciones de la Ley N° 13.477;

Que la Dirección de Medicina Ocupacional lo examinó el 5 de diciembre de 2014, e indicó un porcentaje resultante de invalidez jubilatoria del SETENTA POR CIENTO (70%) (fs. 8), el cual fue ratificado el 25 de abril de 2016 por el Departamento de Control Médico del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires (fs. 17);

Que el agente Jesús Miguel CORSO se notificó el 8 de junio de 2016 (fs. 19), y solicitó se le otorgue el anticipo jubilatorio establecido en la Ley N° 12.950, modificada por la Ley N° 13.547 y su Decreto Reglamentario N° 2887/02 (fs. 20);

Que la Dirección de Sumarios indicó que el interesado no registra actuaciones sumariales pendientes (fs. 21);

Que asimismo hizo entrega de la respectiva credencial afiliatoria al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), según circular N° 1/08 de la Subsecretaría de Gestión Pública de la Secretaría General de la Gobernación;

Que a fojas 29 obra dictamen de Fiscalía de Estado, en referencia a un caso

similar, donde se establece que no habiéndose dictado el acto administrativo de cese en tiempo oportuno, no puede serle imputable al agente, motivo por el cual no precede formular cargo deudor al mismo por los haberes percibidos desde el momento en que debió disponerse su baja - 26 de abril de 2016-;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente del Ministerio de Economía (fs. 39) y Asesoría General de Gobierno (fs. 40/41);

Que la presente gestión encuadra en las previsiones del artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96, y en la Ley N° 14.070;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el cese en el cargo por incapacidad laboral de carácter permanente, superior a los dos tercios de su capacidad psicofísica, en la Jurisdicción 11407 –MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS-, INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL HIPÓDROMO DE LA PLATA del agente Jesús Miguel CORSO (DNI N° 4.640.905 – Clase 1944), quien revista como profesor de equitación en la escuela de jockeys aprendices -Ley N° 13.477- personal Mensual, a partir del 26 de abril de 2016, conforme lo establecido en el artículo 14 inciso d) de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 2760/97.

**ARTÍCULO 2°.** Dar por otorgado el beneficio legal establecido en la Ley N° 14.070, por el lapso comprendido entre el 5 de diciembre de 2014 (fecha de la Junta Médica de la Dirección de Medicina Ocupacional) y el 25 de abril de 2016 (fecha de la Junta Médica del Instituto de Previsión Social).

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Administración y Finanzas a abonar al agente citado, el importe equivalente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual



hasta la fecha del cobro del beneficio previsional, conforme lo establecido en la Ley N° 12.950 modificada por la Ley N° 13547 y su Decreto Reglamentado N° 2887/02.

**ARTÍCULO 4°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la presente, será imputado en la Jurisdicción 11407, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 020, Finalidad 3, Función 2, Fuente 1, Financiamiento 2, PRG 003, Partida Principal 1 Subprincipal 1, Presupuesto General Ejercicio 2017 -Ley N° 14.879-.

**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico  
Date: 2017.12.27 22:39:50 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai  
Ministro  
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia  
Date: 2017.12.27 23:22:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal  
Gobernadora  
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL  
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2017.12.27 23:24:32 -03'00'